

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 344

13 de marzo de 2013

IX Legislatura

---

## COMISIÓN DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

### PRESIDENCIA

**Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel Redondo Alcaide**

**Sesión celebrada el miércoles 13 de marzo de 2013**

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PNL-106/2012 RGEP.8789.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reclamar la aprobación urgente del Plan Director y de Gestión por parte de la Comisión Local de Patrimonio Histórico, dependiente de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, como paso previo a su desarrollo normativo; 2. Un Plan de inversiones para la rehabilitación de los Paseos y Huertas Históricas, con cargo a los presupuestos de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, y 3. Prohibir por parte de la Dirección General de Patrimonio la realización de macroconciertos y actividades similares en la Plaza de San Antonio y su entorno, por suponer un grave riesgo para la integridad de los bienes protegidos.

---

**2.- PCOC-147/2013 RGEF.754.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Josefa Navarro Lanchas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre se pregunta en qué consiste el programa de trabajo social para los beneficiarios del Plan PREPARA y de prestaciones por desempleo anunciado por la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura.

**3.- Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-28/2013 RGEF.248.** Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre relaciones entre la Fundación Caja Madrid y la Consejería. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

**C-185/2013 RGEF.1826.** Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre situación actual y planes de futuro de las iniciativas de Cultura de la Obra Social de Caja Madrid relacionadas con la cultura, en concreto: centros culturales, literatura y artes plásticas y visuales. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

**C-240/2013 RGEF.2275.** Comparecencia del Ilma. Sra. Viceconsejera de Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación de las actividades culturales que realizaba la Obra Social de Caja Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Página ..... 18597

— **PNL-106/2012 RGEF.8789. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reclamar la aprobación urgente del Plan Director y de Gestión por parte de la Comisión Local de Patrimonio Histórico, dependiente de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, como paso previo a su desarrollo normativo;**

**2. Un Plan de inversiones para la rehabilitación de los Paseos y Huertas Históricas, con cargo a los presupuestos de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, y 3. Prohibir por parte de la Dirección General de Patrimonio la realización de macroconciertos y actividades similares en la Plaza de San Antonio y su entorno, por suponer un grave riesgo para la integridad de los bienes protegidos.**

Página ..... 18597

- Interviene el Sr. Dionisio Ballesteros en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 18597-18602

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Fabo Ordóñez, el Sr. Sanz Arraz y el Sr. González Jiménez.

Página ..... 18602-18611

- Intervienen la Sra. Moya Nieto y el Sr. González Jiménez comunicando las sustituciones de su Grupo.

Página ..... 18611

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página ..... 18611

**Comparecencias con tramitación acumulada:**

**— C-28/2013 RGE.P.248. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre relaciones entre la Fundación Caja Madrid y la Consejería. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

Página ..... 18611

**— C-185/2013 RGE.P.1826. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre situación actual y planes de futuro de las iniciativas de Cultura de la Obra Social de Caja Madrid relacionadas con la cultura, en concreto: centros culturales, literatura y artes plásticas y visuales. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

Página ..... 18611-18612

**— C-240/2013 RGE.P.2275. Comparecencia del Ilma. Sra. Viceconsejera de Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación de las actividades culturales que realizaba la Obra Social de Caja Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Página ..... 18612

— **Modificación del orden del día:** Tramitación en segundo lugar del punto tercero C-28/2013

RGEP.248., C-185/2013 RGEP.1826. y C-240/2013 RGEP.2275.

Página ..... 18612

- Intervienen el Sr. Fabo Ordóñez y el Sr. Sanz Arranz exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.

Página ..... 18612-18613

- Exposición de la Sra. Viceconsejera de Turismo y Cultura.

Página ..... 18614-18617

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fabo Ordóñez, el Sr. Sanz Arranz, la Sra. Moya Nieto y el Sr. González Jiménez.

Página ..... 18617-18626

- Interviene la Sra. Viceconsejera dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 18626-18630

— **PCOC-147/2013 RGEP.754. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Josefa Navarro Lanchas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta en qué consiste el programa de trabajo social para los beneficiarios del Plan PREPARA y de prestaciones por desempleo anunciado por la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura.**

Página ..... 18630

- Interviene la Sra. Navarro Lanchas, formulando la pregunta.

Página ..... 18630

- Interviene la Sra. Directora General de Empleo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18631

- Intervienen la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Directora General, ampliando información.

Página ..... 18631-18634

— **Ruegos y preguntas.**

Página ..... 18635

- No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 18635

- Se levanta la sesión a las 18 horas y 55 minutos.

Página ..... 18635

*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión Empleo, Turismo y Cultura con el primer punto del orden del día.

**PNL-106/2012 RGE.8789. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reclamar la aprobación urgente del Plan Director y de Gestión por parte de la Comisión Local de Patrimonio Histórico, dependiente de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, como paso previo a su desarrollo normativo; 2. Un Plan de inversiones para la rehabilitación de los Paseos y Huertas Históricas, con cargo a los presupuestos de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, y 3. Prohibir por parte de la Dirección General de Patrimonio la realización de macroconciertos y actividades similares en la Plaza de San Antonio y su entorno, por suponer un grave riesgo para la integridad de los bienes protegidos.**

Tiene la palabra el señor Dionisio.

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta Comisión a la portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Aranjuez, doña Cristina Moreno, que tiene a bien acompañarnos hoy aquí. El motivo de la presentación de esta proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista es llamar la atención del Gobierno de la Comunidad de Madrid; es que entre todos los parlamentarios que formamos parte de esta Comisión seamos capaces de trasladar al Gobierno de la Comunidad de Madrid una inquietud sobre tres aspectos que afectan muy directamente a la situación del patrimonio histórico y del paisaje cultural de la ciudad de Aranjuez.

Como todos ustedes saben, Aranjuez fue declarado Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad en diciembre del año 2001. Es la única ciudad española o el único espacio español que tiene esa declaración y en la península Ibérica, junto con Sintra, es la segunda ciudad. La declaración del paisaje cultural viene motivada por tres elementos que se conjugan singularmente: la ciudad Ilustrada, que es lo que viene a coincidir con el casco histórico; los espacios cortesanos, que son aquellos lugares más conocidos que tienen ese carácter monumental: los palacios, los jardines históricos, y los paseos y huertas históricas, que tiene su origen en la huerta de Picotajo y se materializan en 12 calles.

La estructura de propiedad de estos espacios se identifica casi, por así decirlo, con las administraciones que tienen corresponsabilidad respecto al mantenimiento de este patrimonio: la Ciudad

Ilustrada, que tiene la consideración de conjunto histórico, tiene una compleja estructura de propiedad pero es donde el ayuntamiento puede intervenir con más facilidad por su ámbito competencial; los espacios cortesianos y monumentales que son tutelados por la Administración del Estado a través de Patrimonio Nacional están bajo la responsabilidad de esta institución, y los paseos, huertas históricas y sotos que forman parte del patrimonio propiedad de la Comunidad de Madrid; es decir, la Comunidad de Madrid es propietaria de una gran parte de los paseos y de las huertas históricas.

Dentro de estos espacios -porque hace referencia especialmente la PNL a ello-, quiero destacar la plaza de San Antonio como un espacio de una extraordinaria singularidad. Es uno de los espacios barrocos más importantes de Europa, que se empieza a constituir en el siglo XV de la mano de Juan de Herrera y Juan Bautista de Toledo, y termina configurando su plenitud formal con Santiago Bonavía ya en el siglo XVIII, que es lo que le da el carácter barroco. Es verdad que esta plaza sintetiza perfectamente el traslado, la traslación en el espacio y en el tiempo de la zona cortesana a la villa; de lo que es la ciudad a lo que es la corte. Decía que es uno de los motivos de esta PNL porque tradicionalmente, tanto esta plaza como la plaza de Parejas ha soportado diferentes usos a lo largo de la historia de Aranjuez, que lógicamente con el crecimiento de esta ciudad han ido haciéndose insoportables para el mantenimiento de la integridad de los lugares de los espacios y de los elementos que constituyen este espacio tan singular como es esta plaza barroca.

Lo que venimos a plantear con esta PNL son tres cuestiones que nos parecen fundamentales. Por un lado, ya que la Comunidad de Madrid es responsable ante la UNESCO, junto con la Administración Local y la nacional, de los compromisos adquiridos en el mantenimiento de los bienes y además es propietaria de los sitios históricos y de los paseos históricos, lo que venimos a proponer es que asuma su responsabilidad y ponga en marcha un plan plurianual de rehabilitación de estos espacios; espacios que tienen elementos de degradación muy alarmantes, muy desiguales. Es verdad que hay algunas partes que están razonablemente bien atendidas, sin embargo hay otras partes que están en unas condiciones que necesitan de una pronta y rápida intervención.

Surge la alarma mucho más cuando el escaso dinero que se estaba destinando por parte del IMIDRA que es el que tiene la responsabilidad de tutelar y mantener estos espacios durante estos años, 241.000 euros, se reducen a la ridícula cantidad de 75.000 euros para el año 2013, con lo cual, si los espacios están mal, si son una pieza fundamental cuyo trazado empieza con Juan de Herrera y Juan Bautista de Toledo, si es lo que hace singular y especial al paisaje cultural de Aranjuez, si está mal mantenido con 240.000 euros, peor lo va a estar con 75.000. Por eso pedimos que, a través de la Consejería de Cultura, a través de lo que representa esta Comisión, se implemente el plan de inversiones. Creo que es de justicia, no hemos puesto ni la cantidad porque consideramos que eso le corresponde al Gobierno, lo que queremos es que esta Comisión traslade la necesidad de intervenir para evitar su deterioro.

Por otro lado, quiero hacerles a ustedes partícipes de una realidad que cae como una losa en estos años. Desde el año 2000 en que se rehabilitó la plaza de Parejas, siendo Presidente de la Comunidad de Madrid don Alberto Ruiz-Gallardón, la Comunidad de Madrid con los Gobiernos, primero, de doña Esperanza Aguirre y, después, de don Ignacio González no ha invertido directamente para rehabilitación de patrimonio ni un solo euro. Las inversiones que se han hecho han venido motivadas porque el Ayuntamiento de Aranjuez en cada una de las Legislaturas ha desplazado una parte del Prisma a la rehabilitación de calles por su excepcionalidad y su singularidad, mientras que otras Administraciones, como es el Gobierno de España, que ha invertido más de 150 millones de euros, a través de la Confederación Hidrográfica, recuperando sistemas de riego, recuperando espacios singulares, como la zona de la Azuda; o a través del Ministerio de Fomento, recuperando el Real Coliseo Carlos III; o a través del propio Patrimonio Nacional, que ha hecho una rehabilitación extraordinaria tanto del Palacio como de la Casa del Labrador, como del conjunto de los jardines. Por tanto, se sumaría a este esfuerzo, quedaría de alguna manera equilibrada y sería su corresponsabilidad el sostenimiento de estos bienes.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Aranjuez también ha contribuido a adquirir propiedades como la antigua harinera o a rehabilitar la Casa de Tastas o a rehabilitar la calle del Rey; es decir, a hacer una serie de actuaciones, dentro de sus limitaciones presupuestarias, que han complementado y han puesto en evidencia ese compromiso con el paisaje cultural. Estoy hablando del año 2001, que es cuando fue declarada Paisaje Cultural, Patrimonio de la Humanidad.

La otra cuestión es la elaboración con urgencia del Plan Director de Gestión. Mire, cuando se aprobó la declaración, el expediente que se llevó para la aprobación de la declaración de paisaje cultural tenía una deficiencia. La deficiencia fundamental que tenía era precisamente que no tenía un plan director y de gestión que permitiría ordenar los usos y establecer las oportunidades y las posibilidades. Es verdad que era complejo, porque estamos hablando de un paisaje del que no hay referencia en ningún lado, pero también es verdad que en la Legislatura anterior se elaboró un plan director y de gestión tutelado por la Universidad Politécnica de Madrid, dirigido por don Miguel Ángel Aníbarro, Francisco de Gracia y Ramón de la Mata, asistidos por dos técnicos locales conocedores y expertos en lo que es la realidad del patrimonio mundial.

El interés y el compromiso de la redacción de este plan director y de gestión es también compartido por la Comunidad de Madrid, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, prueba evidente es que, precisamente, en el protocolo que se firma con relación al conflicto -del que luego si tengo un minuto hablaré- entorno al Raso de la Estrella, en el punto segundo dice que se comprometen a llevar adelante este plan director y de gestión tanto el Ayuntamiento de Aranjuez como la Comunidad de Madrid. Es más, se comprometen a ver la posibilidad de pagarlo conjuntamente. Bueno, pues no se paga conjuntamente, lo paga el Ayuntamiento de Aranjuez y el Ministerio de Cultura, que son las otras dos Administraciones

corresponsables ante la UNESCO. Se elabora el plan director y de gestión y se eleva a la Dirección General de Patrimonio, como consta en un acta, que pongo a su disposición si así lo consideran, en la que se dice que efectivamente se ha recepcionado. La elaboración de este plan es compartida y coordinada con Patrimonio Nacional, con la Confederación Hidrográfica, con los técnicos de la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Patrimonio, con Patrimonio Nacional; es decir, es un plan directorio y de gestión en el que primero se pactan los criterios metodológicos y después el resto.

Es verdad que esta propuesta borrador del plan, que es tremendamente voluminosa -consta 68 planos, más 10 tomos, es decir, es un trabajo muy serio- está falto de dos cosas desde nuestro punto de vista, lógicamente del acuerdo y el consenso entre las distintas instituciones, que debería liderar la Comunidad de Madrid, puesto que es la que se sitúa en el centro de ese ámbito institucional, y, por otro lado, está falto de un proceso de participación ciudadana que permita que los ciudadanos que van a tener que corresponsabilizarse de él asuman, precisamente esas directrices. Pero haría falta otra tercera cosa, que es lo que solicitamos en esta proposición no de ley, y es que se vaya trabajando con la intención de convertirlo en normativa. El Plan General de Aranjuez hoy está cojo, entre otras cosas, porque no ha absorbido -después de la declaración de paisaje cultural en el año 2001- las consideraciones que tenían que haberse absorbido y no ha integrado en su normativa determinados espacios, como debería haberse hecho. Bien, pues este plan directorio de gestión puede servir de base para que se convierta en normativa y se traduzca en ley dentro de lo que sería un plan especial o una de las figuras que posibilita el planeamiento para que se convierta en normativa. Y esto es lo que le pedimos, que desentierre algo que ya tiene, que se ponga en contacto con el Ministerio de Cultura y que lidere ese proceso. ¿Para qué? Para evitar la tentación de que, por otros intereses no del todo vinculados a lo público, se pueda estar guardando en un cajón y que no salga. Está en sus manos; el trabajo se hizo; se hizo de la mano de una universidad; se hizo de la mano de buenos técnicos, geógrafos, sociólogos; se hizo de la mano de mucha gente. Seguramente faltarán cosas; complétenlo y, por favor, llévenlo a su aprobación.

Por último, el tercer punto, no menos importante es solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que ejerza sus obligaciones de tutela o sus obligaciones competenciales y que, de alguna forma, impida o prohíba que se realicen macroconcertos y actividades muy complejas inadecuadas al entorno, en la plaza de San Antonio y sus alrededores.

Les decía antes, señorías, que la evolución de Aranjuez había hecho incompatible determinadas actividades con el uso de esos espacios: la plaza de San Antonio, el Trazón de las Doce Calles. Yo les podría enseñar -y pongo a su disposición una serie de fotografías- (*Mostrando unos documentos.*) por qué, en un momento determinado, Patrimonio Nacional, la Comunidad de Madrid, decide sacar de la plaza de Parejas la actividad el recinto ferial, por qué, en un momento determinado, Patrimonio Nacional y el Ministerio de Cultura



apoyan decididamente que se saquen de la plaza de San Antonio la celebración de macroconciertos. Hay una serie de fotos que yo pongo a su disposición que dan prueba evidente de que eso no es soportable ya con la densidad de usos y con las megaestructuras que hay que montar con camiones de gran tonelaje. Por lo tanto, yo creo que hay suficiente.

Habría una pregunta que hacerse; es decir: ¿hay un espacio alternativo? Sí lo hay, señorías; sí lo hay. Nosotros cuando el Ayuntamiento de Aranjuez, entre el año 2006 y el año 2008, puso en marcha la rehabilitación del Raso de la Estrella, una rehabilitación que les puedo asegurar que se hizo con todas las autorizaciones pertinentes, a pesar de que el maligno –y entendiéndalo en sentido abstracto y teológico del término- siempre está detrás de cada esquina intentando enturbiar cualquier cosa que se haga, lo cierto y verdad es que se realizó una rehabilitación extraordinariamente necesaria, solicitada y pedida por Patrimonio Nacional en múltiples ocasiones, como queda en evidencia en algunos documentos que yo he tenido a bien traer por si ustedes lo consideran oportuno.

Patrimonio Nacional dice que esa rehabilitación va a permitir desplazar esos usos hacia ese espacio que, siendo un uso que tendría que buscar otro lugar en el futuro, es verdad que en ese espacio está mejor acogido que en la Plaza de San Antonio. Lo dice Patrimonio Nacional en un documento claro: “La solución de situar el ferial en el Raso de la Estrella no tendría por qué darse por definitiva; sin embargo, mejora claramente la situación del ferial en las ubicaciones actuales que en las anteriores, que eran más satisfactorias.”

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Dionisio, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS:** Voy terminando, señora Presidenta. Le pido un minuto por la complejidad del tema que estamos tratando. Le digo que no solamente tenía el visto bueno del Ministerio de Cultura, de Patrimonio Nacional, sino que incluso, como hubo una cierta polémica y un conflicto institucional muy serio en el que tanto la institución local como la regional tuvieron que terminar en los tribunales, para que S.S. no tenga ninguna duda de qué ocurrió, hubo una sentencia a favor del Ayuntamiento de Aranjuez. Después de consultar al Seprona -la jueza pidió una peritación- que dijo: “No hay indicios racionales de haber perpetrado un delito sobre Patrimonio Histórico tipificado y penado en el artículo 321 del Código Penal.” Después de haber consultado a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, que dijo, en un documento amplio y extenso: “Las actuaciones previstas en el proyecto del Raso de la Estrella, en torno de la Plaza de Parejas son respetuosas con el paisaje cultural, objeto de la declaración de Patrimonio de la Humanidad.” Después de que la Dirección de Patrimonio Arquitectónico de Patrimonio Nacional afirmase que todas las obras se habían hecho bajo su tutela; por tanto, como consecuencia del seguimiento realizado durante la ejecución de las obras, así como las inspecciones realizadas con posterioridad a su paralización, se determina que no han existido daños al Patrimonio Histórico ni existen consecuencias

que afecten al ecosistema. El informe de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, que dice: "No se presupone que tengan efectos significativos sobre su medio ambiente."

Por tanto, aquella actuación en el Raso de la Estrella acogía mejor esas actividades y evitaba la agresión a espacios más sensibles -dice la jueza-, no se han producido daños en bienes de valor histórico, artístico, científico, cultural o monumental, así como en yacimientos arqueológicos, por lo que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 637.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede el sobreseimiento libre de la causa de dicho delito. Y, además dice que las obras se acometieron de acuerdo con un informe del arquitecto municipal, del jefe de los servicios técnicos y vocales de la Comisión local de Patrimonio Histórico; que el Ayuntamiento estimó que dichas obras habían sido autorizadas por dicha Comisión local por tratarse de obras de restauración, trazados históricos en la creación, en la que el informe de la comisión local de patrimonio era suficiente para iniciar las obras y que ambos extremos se comunicaron a la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid el día 20 de julio de 2006. Por ello, no pudiéndose acreditar que continuaban desarrollándose las obras en la zona del Raso de la Estrella y el entorno de la Plaza de las Parejas, después del día 10 de agosto, procede la conformidad con lo dispuesto, es decir, el sobreseimiento.

Señorías, ¿qué les estamos pidiendo? Que nos ayuden –y con esto termino, señora Presidenta- a convencer a la Comunidad de Madrid, ¿para qué? Para que invierta en la recuperación de los sotos históricos, ique son de su propiedad! Lo mismo que exige a propietarios de bienes declarados de interés general o declarados patrimonio mundial; que ponga en marcha y lidere la ejecución del plan director y de gestión, que está en un 80 por ciento terminado y, tercero, que, por favor, convenza al Ayuntamiento de Aranjuez de que el lugar que ha escogido para la realización de estas actividades no es el más adecuado, cuando, como han dicho otras instituciones, el más adecuado es el que se utilizaba antes. Nada más, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Dionisio. Ya puede respirar. Señor Fabo, es su turno, en representación de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, por supuesto, compartimos todo lo que hay detrás de la propuesta, en el sentido de tener una política adecuada en la protección del enorme patrimonio histórico de Aranjuez. Aunque el señor Dionisio ha ido muy deprisa y no ahorrado palabras, se ha quedado corto, no cabe duda; podría ampliarlo muchísimo más. Por tanto, la posición de partida es, sin duda, favorable a implementar las políticas necesarias para la mejora de este aspecto, y también para que se haga de un modo inteligente, congruente y además teniendo en cuenta algo importante que tiene que ver con la historia de Aranjuez, y es el paso -aunque tenga mucho que ver con su conservación y con el valor íntegro que hemos recibido- de su utilización reservada, privada y cortesana

durante mucho tiempo a ser un bien compartido públicamente, por todos los ciudadanos; lo cual, evidentemente, puede dificultar su conservación, y, por tanto, hace necesario buscar políticas bien orientadas.

El reconocimiento de este valor es evidente para todos y, por lo tanto, no habrá mucha discusión sobre la orientación que tienen que tener las políticas; en lo concreto, en la propuesta que se va a realizar. Lo primero que nos ha llamado la atención es que hay cierta contradicción, no en la propuesta en concreto pero sí en el espíritu de la propuesta en el sentido de alarmar sobre una falta de diligencia en las políticas conservacionistas del paisaje de Aranjuez con lo que el propio Ayuntamiento de Aranjuez explicita al respecto en la página web oficial del Ayuntamiento; además, por lo que hemos sabido, no por el contenido reciente de la página web, sino por cómo tradicionalmente o hace tiempo el Ayuntamiento ha explicado esta cuestión. De hecho, hay un epígrafe expreso para explicar cómo se protege el paisaje cultural de Aranjuez, y no se dice nada concreto que niegue lo que se plantea, pero sí da una orientación general en un sentido opuesto, porque dice literalmente: el paisaje cultural de Aranjuez se haya bajo la tutela de las Administraciones estatal, comunitaria y local; cuenta con un adecuado sistema de protección y gestión, con una sólida base jurídica que permite garantizar la salvaguarda de los elementos singulares que configuran ese territorio. Dentro de la amplísima y excepcional normativa que afecta a los bienes de Aranjuez hay dos instrumentos jurídicos específicos de especial alcance, y señala la Declaración de Conjunto Histórico, de 1983, que supone una garantía de conservación del casco histórico, y el Plan General de Ordenación Urbana, de 1996, en el que se establecen una serie de pautas para un desarrollo respetuoso y armónico con la conservación de los valores de Aranjuez. Incluso sobre las huertas históricas y el trazado de las calles, se dice que apenas han sido alterados, que son objeto de una permanente conservación y renovación, de manera que se mantienen la superficie, etcétera.

Esto no es más que un ejemplo de un texto bastante más extenso, que lo que traslada es una excelente situación y una buenísima gestión de todas las Administraciones implicadas en la conservación. Reconozco que una página web oficial -que también tiene el fin de dar a conocer- lógicamente, no va a poner el acento en la parte amarga de la naranja sino que va a procurar resaltar los aspectos más positivos, pero, ciertamente, ahí exista una contradicción con este planteamiento de la proposición que denuncia un plan, que -no voy a ser alarmista- realmente suscita preocupación.

No obstante, entrando en lo concreto, y al analizar las tres cuestiones que se plantean en la proposición, la primera de ellas, concerniente al plan director de gestión permanente por parte de la Comisión, nos parece muy bien. Es bastante obvio que es adecuado; en todo caso, su virtualidad dependerá de cómo se ejecute, pero, sin duda, en sí es un instrumento útil, adecuado y congruente con lo que estamos hablando; además, por lo que hemos conocido -usted también ha hecho hincapié en ello-, es algo que se ha venido trabajando por parte de todos los niveles de las Administraciones concernidas, y parece que está en un

altísimo grado de terminación, pendiente, efectivamente, de las últimas gestiones para su puesta en marcha. Por lo tanto, la invitación que la proposición no de ley realiza para que la Comunidad de Madrid favorezca esta puesta en marcha, nos parece claramente adecuada.

El segundo punto, el plan de inversiones, nos suscita más dudas. Nosotros hemos venido aquí dispuestos a escuchar las razones, porque parece bastante obvio que la Comunidad de Madrid –no solo obvio, es evidente- tiene compromisos específicos, además de carácter especial en este caso, para realizar las inversiones que correspondan en favor de la conservación del patrimonio, especialmente en aquello de lo que es titular específico dentro de este reparto patrimonial que hay entre los diferentes niveles de la Administración Pública. Por lo tanto, que hay una inversión es evidente, pero lo que no tenemos tan claro es de si tiene que ser un plan de inversiones específico. También en la exposición se ha referido a un plan de inversiones plurianual. Aquí no lo dice. Expresamente, aquí la impresión que da es que ahora lo que se plantea es que se apruebe, y –se supone que con cierta inmediatez- que se realice una modificación de los presupuestos actuales de la Comunidad en este sentido. Y ahí, claro, nos preocupan cuáles son las consecuencias que eso tiene para el resto. Y yo creo que esta visión proteccionista en el tema de Aranjuez, que nos parece enormemente adecuada, tiene, lógicamente, que compatibilizarse y coordinarse con todas las obligaciones que la Comunidad tenga en el conjunto del patrimonio. En ese sentido, pareciéndonos adecuado, creemos que hace falta ese contraste y esa seguridad. El hecho de que se plantea aquí como una cuestión plurianual, sin duda, da más margen para trabajar. Tampoco tenemos claro ese aspecto, porque, de hecho, la información que hemos obtenido de fuentes relevantes, como puede ser la página web oficial, no muestra esta crítica que se realiza en la proposición no de ley hacia la falta de implicación de la Comunidad Autónoma, como Administración, en contraste con la implicación que sí se reconoce a la Administración regional y a la Administración local. No obstante, nosotros estamos a la espera de tener el contraste sobre este punto concreto que nos suscita alguna duda.

Por último, el de prohibir, -que siempre es desagradable esto de estar prohibiendo- lo de la plaza de San Antonio, después de analizarlo con detenimiento y de contrastar la cuestión con sus pros y sus contras, también hemos llegado a la conclusión de que procede. Además, hay un elemento que procede en la propuesta que se realiza en la ley; hay un elemento muy significativo en este sentido, y es que, efectivamente, eso haya sido, en un momento determinado, el acuerdo de todas las partes. El acuerdo de todas las partes, yo creo que es algo a lo que hay que darle siempre un valor especial, más aun cuando no hay una explicación de por qué en un momento determinado una de las partes no cumple con el acuerdo al que se ha llegado con criterios que parecen bastante sólidos. Desde luego, el valor patrimonial e histórico de la plaza no ofrece duda alguna y, en ese sentido, la política dirigida hacia su mejor conservación, entendemos que debe ser prioritaria y que, en todo caso, las razones para una actuación en sentido contrario tienen que ser muy bien explicadas si van a sustituir a un acuerdo que, en un momento determinado, se ha adoptado

por el conjunto de las Administraciones implicadas. O sea, que, en ese sentido, también nos parece muy adecuada la encuesta realizada, aunque sabemos que seguro que tiene sus inconvenientes y sus dificultades por el impacto que eso puede tener en los intereses de carácter económico, turístico o de actividad cultural en el municipio, pero el hecho de que se plantee una alternativa, que además ya ha sido probada, parece que minimiza un poco ese impacto y hace todavía más prevalente la decisión lógica de guardar y proteger un patrimonio como este.

Esta es, en resumen, nuestra posición. Hay dudas que tendremos que dilucidar, para lo cual nos serán de gran utilidad los argumentos que los demás Grupos puedan aportar al respecto al punto segundo, y un acuerdo pleno tanto con el punto primero como con el tercero. Agradecemos especialmente que la ordenación del debate de una proposición no de ley permita intervenir sin tener, previamente, que hacer concisión expresa y comprometida del sentido del voto. Por la experiencia vivida en el último Pleno, esto debe cambiar por puro sentido común; es decir, los diputados, todos nosotros, creo que debemos respetar y debe formularse en conciencia y con todos los argumentos posibles. Tenía la duda de si me iba a pasar lo mismo que le pasó a mi compañera en el último Pleno, que algunos pueden considerar que escondía algún tipo de argucia. La verdad es que lo que escondía era cierta bisoñez e inocencia; desde luego, este sistema es mucho más correcto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz. En nombre de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Siguiendo las reglas del juego que tiene establecidas esta Asamblea, intervengo en la Comisión, tal y como está establecido en el Reglamento, exactamente igual que en el Pleno respecto a las reglas que están establecidas, porque creo que todo lo que sea vulnerar las reglas lo único que hace es perjudicar a la propia institución a la que estamos representando. Dicho esto, quiero comenzar planteando mi apoyo a la proposición no de ley; una proposición no de ley que creo que viene lo suficientemente abierta para que si, tras el debate, hubiera que modificar algún tipo de cuestión menor, podríamos ponernos de acuerdo, y no creo que hubiera absolutamente ningún inconveniente, por lo menos por parte de Izquierda Unida, tal y como está presentada en este momento.

Creo que es muy importante que en esta Comisión tengamos una visión global de lo que es la Consejería. A mí no me duele reconocer que cuando se constituyó esta Consejería con estas tres materias me parecía que tenían muchas cosas que ver con las tres grandes patas que trata. Hoy precisamente es uno de los días en los que vemos que hay una proposición que, partiendo de que se da un hecho cultural casi único en la Comunidad de Madrid, partiendo de este apéndice de la provincia de Madrid, que está fuera de lo que sería el territorio lógico, simplemente, porque había un palacio, un río y una serie de cosas, en sí mismo crea un hecho cultural muy importante; un hecho cultural que yo creo que no se ha puesto en valor, por mucho

que lo hayan dicho todas las instituciones, con una visión global. De hecho, ante las palabras de mi compañero y portavoz del Partido Socialista, vemos cómo las descoordinaciones institucionales se siguen dando en el día a día. Yo no voy a profundizar mucho en ese tipo de descoordinaciones, pero creo que es muy importante que esto se vaya superando, que tiene muy poco que ver con las duplicidades y mucho con la responsabilidad institucional por parte de todas las Administraciones. Voy a poner encima de la mesa algo que no viene a cuento en esta Comisión, pero es muy difícil seguir admitiendo que en localidades como Aranjuez, en las que se siguen dando desalojos permanentemente, existan viviendas de todas las instituciones que dependen de esta Comunidad y de este Gobierno que están vacías desde hace años. Son cuestiones que nos duelen, creo que a todos, pero algunas personas y algunos Grupos estamos más sensibilizados con ellas; pero es una realidad que tenemos en una localidad tan singular como Aranjuez.

Dicho eso, es evidente que lo que se nos presenta hoy es un plan que puede generar, entre otras cosas, que se desarrolle un turismo que hoy todavía creo que es más minoritario de lo que debería, sobre todo el turismo que viene de fuera de España. No estoy hablando tanto del que pueda venir de fuera de la Comunidad de Madrid o incluso del turismo interior de la capital, de Madrid. Creo que es el gran desconocido para el turismo a nivel internacional. De hecho, ir a París sin acercarse a Versalles y a ver una serie de cosas es algo muy raro; sin embargo, venir a Madrid y no acercarse a Alcalá de Henares, a Aranjuez, a Chinchón, a las auténticas maravillas que tenemos... (El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS**: *A El Escorial*.) Es que no quiero hablar de El Escorial. Bueno, van al Valle de los Caídos, ¡que esos sí que van; no se preocupen! Hay muchas más visitas que se deben hacer. Esto es una realidad. Cuando estamos hablando de empleo, de turismo o de cultura en una comunidad como la nuestra, todo lo que no sea el Ayuntamiento de Madrid es el gran olvidado. Bastaría ver el pabellón que ha tenido la Comunidad de Madrid en Ifema; véase y a partir de ahí hacemos el análisis que queramos.

Dicho eso, parece bastante "chusco" que a estas alturas de la historia todavía no esté aprobado ese plan director y de gestión sobre la localidad de Aranjuez. ¡Es imprescindible! Parece un contrasentido que, en el siglo XXI, algo que puede variar completamente la fisonomía urbana y cultural de una localidad como Aranjuez no esté ya desarrollado, aprobado, firmado y acordado por todas las partes, y que podamos encontrarnos de la noche a la mañana con algún disparate tal como pretender hacer un desarrollo industrial en zonas de vega en vez de utilizar zonas de áridos, que se puede hacer perfectamente; cosas de ese tipo, que son las que realmente van a condicionar este plan de ordenación.

En segundo lugar, entrando en las cuestiones que creo que son más importantes, en una situación de desempleo como la que tienen la ciudad y la comarca de Aranjuez, parece lógico y natural que se empleen recursos desde todas las Consejerías, incluida esta, para rehabilitar cuestiones fundamentales, entre otras cosas porque da la impresión de que desde la Comunidad se ha decidido que el IMIDRA desaparezca. De ahí

el despido de los trabajadores que traeré al Pleno dentro de unos días, por qué de pronto desaparece gente que está haciendo un trabajo de desarrollo y de investigación sobre el medio ambiente y sobre los recursos naturales de la Comunidad de Madrid. Me parece bien, me parece lógico y por esa razón mi Grupo apoyará decididamente el plan de inversiones, que siempre será plurianual, entre otras razones, porque hay ciertas cosas que hay que seguir cuidando año tras año. Una de dos, o arrancamos todas las plantas y hacemos un aparcamiento, o hay que seguir manteniendo ese tipo de inversiones.

En tercer lugar, aquí tengo un auténtico problema. Cuando se llega a estas alturas de la historia y se tiene la experiencia que se tiene desde la Comunidad de Madrid, parece que la realización de ciertas actividades en espacios que no están explícitamente acondicionados para ello no es lo más lógico ni lo más natural, y yo no quiero nombrar la bicha. Cuando se plantea que puedan volver a desarrollarse actividades que antiguamente se realizaban, como la Feria del campo de Aranjuez y cosas de ese tipo, que han sido muy tradicionales, en el siglo XXI esto no se puede permitir. No se pueden permitir porque el simple hecho de la utilización de instalaciones de alta tensión eléctrica superpuestas, móviles y demás nos puede generar unos problemas que hacen que sea preferible no utilizarlos. Por otro lado, como es lógico, es un entorno natural que es muy sensible; es posible que hace unos años no nos diéramos cuenta de la degradación que sufre un medio artístico por la utilización de generadores, de música, de ruido, de una serie de vibraciones y todo lo que sabemos que condiciona hoy el mantenimiento del patrimonio cultural. Por lo tanto, en los tres apartados me parece lógico que aprobáramos esta PNL, sobre todo teniendo presente -yo estoy convencido- que si hubiera cualquier tipo de variación que hubiera que desarrollar que se pusiera presente en el día de hoy, que es cuando se va a aprobar o rechazar esta proposición no de ley, podría servirnos. Evidentemente, podríamos variar lo que hiciera falta para que al final el patrimonio, y lo que significa la ciudad de Aranjuez y su entorno, fuera preservado.

Termino pidiéndoles disculpas por si hay algún alcalde de ayuntamiento o algún ciudadano del ayuntamiento de la Comunidad de Madrid que no haya nombrado, pero es que a veces me resulta muy difícil; es que se me olvida, porque no tengo la cabeza tan grande como yo quisiera. Muchas gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor González en nombre del Partido Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. El señor Dionisio ha hecho una brillante exposición, como no cabía menos de esperar de alguien que ha tenido la suerte de ser el alcalde durante bastante tiempo del Real Sitio de Aranjuez. Yo sé que alguna de las cosas que voy a decir no le van a gustar, porque, si bien en lo que ha dicho hay cosas en las que podemos coincidir y que son verdaderas, también hay muchas cosas que él ha ocultado a sabiendas de que lo tenía que ocultar para defender y para traer a la Asamblea de Madrid una discusión política municipal de hace mucho tiempo. Hoy ha pretendido

conseguir en los despachos lo que no ha conseguido en las urnas: una pugna y una reivindicación política, una división política, o una distinta forma de entender la actividad municipal o alguna de las actividades que se desarrollan en el pueblo que usted no ha sido capaz de ganar en las urnas; pretende que desde la Asamblea de Madrid le demos un tirón de orejas al ayuntamiento. Hasta hace unos días usted era alcalde y defendía la autonomía municipal; hoy se salta a la ligera la autonomía municipal para pretender que sea la Comunidad de Madrid la que marque la directriz y la que diga a un ayuntamiento lo que debe hacer en base a unos supuestos daños al patrimonio, que usted sabe que no son ciertos, y usted sabe perfectamente... *(El señor Dionisio Ballesteros muestra unas fotos.)* Sí, me podrá enseñar esas fotos, pero yo le puedo enseñar otras. Como digo, que usted sabe que no son ciertos. Ha pretendido traer aquí un debate apelando a una responsabilidad o a una tutoría que debe tener la Comunidad de Madrid, y haciendo a la Comunidad de Madrid interlocutora contra un órgano superior, que es la Unesco, cuando usted sabe perfectamente que la Comunidad de Madrid no es un órgano competente ni que tenga contacto directo ni interlocución con la Unesco, que la única interlocución legal y autorizada con la Unesco es la que tiene el Gobierno de España a través de su embajador destinado en tal embajada. Por lo tanto, está usted diciendo cosas que quizás alguno de los otros compañeros de la Comisión no las sepan, pero usted está faltando a la verdad, escondiendo esos datos y diciendo otros que usted sabe que no son ciertos. *(El señor Dionisio Ballesteros pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor González, perdone. Señor Dionisio, usted ha tenido su tiempo, nadie le ha interrumpido, se le ha escuchado en el más absoluto silencio, y ahora le toca hablar al señor González. No solamente les pido que no establezcan diálogo, sino también que no interpele a la Presidencia. Gracias.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ:** Yo le reconozco que sí es cierto que la Comunidad de Madrid está orgullosa de que es una Comunidad que tiene en su pequeño territorio tres declaraciones muy distintas: un casco histórico, una ciudad y su universidad; un paisaje cultural, y un elemento, como es el Monasterio, en el municipio de San Lorenzo de El Escorial. Tan solo le voy a añadir un matiz: en el territorio nacional hay una declaración similar a la declaración singular de Aranjuez, que es concretamente la declaración de la zona vieja de Ibiza, Dalt Vila, y la selva de poseidóneas o bosque de poseidóneas, que son muy distintas, pero en las que también interviene un paisaje que hace posible la declaración.

Voy a entrar en cada una de las tres cosas que usted plantea. Ya empezamos ocultando parte de la información en los argumentos, en la base expositiva de su proposición. Usted dice que se han invertido más de 150 millones de euros, pero que solamente se ha hecho por parte del Estado y por parte del Ayuntamiento, y usted ahí está faltando a la verdad; está faltando a la verdad. Es cierto que ha habido un importante compromiso inversor en el municipio de Aranjuez, pero tiene que reconocer que también ha sido de la Comunidad de Madrid; ha sido el Ayuntamiento pero también ha sido la Comunidad. Por ejemplo, usted



habla del Real Coliseo de Carlos III. ¿No es cierto que las obras en el Real Coliseo de Carlos III las empezó la Comunidad de Madrid? Es cierto. Pues usted aquí está ocultando la verdad cuando niega la inversión de la Comunidad de Madrid. (El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS**: *iEn el año 2001!*) ¿No es cierto que el Ayuntamiento del Real Cortijo de San Isidro que usted cita también se hizo con cargo al plan Prisma? Dinero que viene de la Comunidad de Madrid. (El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS**: *iNo es verdad!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Dionisio.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: ¿No es cierto que los paseos arbolados se hicieron con cargo a... (El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS**: *Es que no es verdad.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Dionisio, por favor. (El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS**: *No es verdad, y lo puedo demostrar con un documento.*) Señor Dionisio, ni es su turno ni está en el uso de la palabra. (El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS**: *Perdón.*) No, no vuelva a pedir perdón más porque, si no, le tendría que llamar al orden y no me gustaría, señor Dionisio. (El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS**: *Es cuestión de cortesía.*) Es una pregunta retórica la que hace el portavoz y parece mentira que S.S. no conozca esa figura. (El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS**: *Puso el cartel pero no puso...*) Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Usted mismo ha reconocido que, a través del IMIDRA, ha intervenido en el arreglo o la preparación de esos pasos arbolados. Por tanto, también está usted faltando a la verdad cuando dice que la Comunidad de Madrid no ha invertido allí. Nosotros estamos satisfechos y felicitamos a la ciudad de Aranjuez por haber conseguido esa importante inversión de más de 150 millones de euros.

Vamos a hablar del plan director. Sí es cierto que el plan director se inició. La declaración se dio sin estar el plan director, cosa que no suele ser habitual, pero se hizo porque existía el compromiso por parte de las Administraciones competentes de llevarlo a buen puerto. Usted también es consciente porque nos ha dicho que el plan estaba hecho; eso lo ha dicho usted en el documento que presenta. Hoy, en su intervención, ha reconocido que, bueno, estaba en su mayor parte, pero faltaba, entre otras cosas, el consenso de las fuerzas políticas de la ciudad. A su plan, que se encarga a un grupo de arquitectos que usted conoce bien, le falta lo principal: el consenso con la entonces primera fuerza de la oposición, porque usted interpreta o entiende que ese plan director exclusivamente tiene que ser un documento en el que se hable mucho de los planteamientos arquitectónicos, pero se olvida de otros conceptos, sobre todo los culturales, y el equipo de Gobierno actual, que no está allí por casualidad, señora Moya, sino porque le han puesto los ciudadanos, no estaba de acuerdo y, ahora, está trabajando en un nuevo proyecto que presentará cuando sea competente. Usted sabe que el plan director que dejó dejaba mucho que desear; entre otras cosas –creo que a Izquierda Unida le gustará oírlo–, quienes están desarrollando ahora el plan son los trabajadores del Ayuntamiento, los servicios técnicos del Ayuntamiento, no esa empresa a la que se lo había encargado el señor Dionisio

*(Protestas por parte del señor Dionisio Ballesteros.)*, ese estudio de arquitectos, sino que se está llevando directamente por los trabajadores municipales.

En cuanto al último punto, es el "leitmotiv" de esta proposición no de ley. El objetivo de esta proposición no de ley es dirimir aquí un pleito pendiente que tiene el señor Dionisio con la actual alcaldesa, que es dónde se celebran las fiestas del municipio. Es cierto que cualquiera de los dos sitios, donde se hacen ahora o donde las hacía el señor Dionisio, son espacios que tienen niveles de protección y tanto unos como otros reconocen que cualquiera de los dos sitios no son los más idóneos. Pero también es cierto, y el señor Dionisio lo sabe, que lo que está protegido en el espacio en el que se celebran son los entornos y que el Ayuntamiento lo ha garantizado, como ha reconocido la Dirección General de Patrimonio -y usted lo habrá leído-, que dice: Hay que tomar en consideración que desde las últimas fiestas realizadas la Dirección General de Patrimonio Histórico ha llevado un exhaustivo seguimiento y control. El Ayuntamiento ha asegurado y demostrado ante la Dirección General que se tomaron todas las medidas necesarias para no causar daños a los bienes protegidos. En ninguna de estas fiestas se ha producido ningún daño y todo ha quedado tal y como estaba antes de la celebración; antes de la celebración. Si usted me enseña la foto del día siguiente de acabarse los festejos, por supuesto que estará todo lleno de guarrería, como cuando se celebra un mercadillo.

Los dos sitios tienen condicionamientos patrimoniales y elementos protegidos, pero quizá lo que avala el sitio en el que se celebran actualmente -aparte de esos condicionantes patrimoniales que tienen los dos espacios- es el uso tradicional que tiene esta plaza, que no ha tenido el otro espacio. Esta plaza -y les gustará oírlo, porque lo ha dicho el señor Dionisio, pero no del todo-, en el año 1868, pasa de tener un uso cortesano a llamarse plaza de la Libertad, a ser un espacio ciudadano, en el que desde entonces, y tradicionalmente, se han celebrado los acontecimientos y las fiestas en la ciudad de Aranjuez. Es el momento en el que los vecinos de Aranjuez han tenido la oportunidad de juntarse para celebrar sus fiestas. Esto es lo que diferencia el espacio uno del espacio dos: el espacio del señor Dionisio del espacio de la actual Alcaldesa: la tradición y la costumbre, y que desde 1868 los ciudadanos de Aranjuez se hayan reunido en la Plaza de la Libertad para celebrar sus fiestas.

Pero si estos argumentos no nos valen, hay uno solo argumento por el que el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra y que creo que para usted hoy debería ser el de más peso. En el último Pleno su compañero pretendió convencernos de que los programas electorales tenían que ser cumplidos por ley. Pues le voy a leer lo que decía el último programa electoral del Partido Popular: "Volveremos a celebrar las verbenas en la plaza de la Mariblanca y para ello gestionaremos ante Patrimonio Nacional los necesarios permisos." Los vecinos de Aranjuez se manifestaron y de forma mayoritaria apoyaron al Partido Popular. El Partido Popular ha cumplido su compromiso y. Por tanto, no sería lógico que usted hoy, después de que su compañero propusiera esa iniciativa el jueves pasado, pretenda que nos la saltemos. Por consiguiente, con

este argumento sobran todos los demás para que votemos en contra de su propuesta, que no es ni más ni menos que traer a la Asamblea de Madrid una rivalidad política de dos Grupo políticos, que ha sido usted incapaz de defender ante sus vecinos, que ha perdido, y que pretendiendo, como le decía al principio, ganar en los despachos lo que no ha ganado en las urnas. Nos parece que esa postura no es seria. Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz. ¿Tienen los señores portavoces alguna sustitución que comunicar a la Mesa? (*Denegaciones del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. -La señora Moya Nieto pide la palabra.*) Tiene la palabra señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Don Jesús Dionisio Ballesteros sustituye a doña Rosa Alcalá Chacón.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. (*El señor González Jiménez pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Gracias, señora Presidenta. La señora Liébana Montijano sustituye a la señora Martín Irañeta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, pasamos a la votación.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 8 votos a favor y 10 votos en contra.*)

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

#### **Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-28/2013 RGEP.248. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre relaciones entre la Fundación Caja Madrid y la Consejería. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

**C-185/2013 RGEP.1826. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre situación actual y planes de futuro de las iniciativas de Cultura de la Obra Social de Caja**

**Madrid relacionadas con la cultura, en concreto: centros culturales, literatura y artes plásticas y visuales. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

**C-240/2013 RGEF.2275. Comparecencia del Ilma. Sra. Viceconsejera de Turismo y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación de las actividades culturales que realizaba la Obra Social de Caja Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Creo que tienen conocimiento los señores portavoces, según he sido informada, de que les iba a plantear una cuestión de orden para solicitar el cambio de la iniciativa, de la PCOC que viene a continuación, que figura como segundo punto del orden del día para que pase a convertirse en tercero. ¿Están de acuerdo? (*Asentimiento.*) Se ha recibido delegación de las comparecencias solicitadas a la señora Consejera en favor de la señora viceconsejera de Empleo, Turismo y Cultura doña Carmen González, a quien pido que se una a nosotros en la mesa.

Señora Viceconsejera, bienvenida a la Comisión, y siéntase usted como en su casa. Al tratarse de una tramitación acumulada, y habiéndola pedido varios Grupos Parlamentarios, le voy a dar la palabra en primer lugar al señor Fabo y seguidamente a Izquierda Unida; y también dispondrá de un turno, si quiere hacer uso de ello, el portavoz del Grupo Popular. Señor Fabo, es su turno.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: En primer lugar, quiero agradecer que haya venido usted a darnos estas explicaciones y estas informaciones que creemos necesarias. Habiéndose acumulado tres solicitudes en el mismo sentido, creo que de este hecho ya se desprende lo interesante o lo adecuado que en estos momentos es solicitar esta información. En realidad, ya en parte se ha producido esta comparecencia en otra de las Comisiones de esta Asamblea, en función que hace el Gobierno de sus competencias, distribuido afectando a diferentes ámbitos lo que ha provocado esta circunstancia. No obstante, nos sigue pareciendo necesario que se haga el máximo esfuerzo por clarificar una situación de tanta incertidumbre y tan confusa como la que nos ocupa como consecuencia de lo ocurrido con el sistema financiero en su conjunto y especialmente con Caja Madrid o con Bankia, como nos entendamos mejor -yo creo que todos nos entendemos sobre esto-, con la desaparición o con el cierre o con el final de una etapa que significa nada menos que el cuestionamiento y la total incertidumbre sobre el futuro de todas las actividades que estaban amparadas por la Fundación de Caja Madrid. Según nuestros datos, que son bastante conocidos, no con precisión, pero sí en su enorme dimensión, significa que estamos hablando de algo importante en términos económicos y en términos de acción social y de acción cultural. Si nuestros datos no son equivocados la variación supone de entrada que unas actividades que un montón de actuaciones en el campo de lo social y de lo cultural, con un presupuesto superior a 250 millones tienen que afrontarse, de momento, con algo aquí -si no estamos equivocados-, 31 millones de euros, con la enorme incertidumbre sobre su futuro y la continuidad muy inmediata.

Es evidente que en este tema lo más inquietante y lo que nosotros entendemos que tiene mayor prioridad aclarar, reencauzar y actuar sobre ello para evitar consecuencias negativas es lo referente al ámbito de social, pero la parte cultural no deja de tener importancia y desde luego creemos que existe la misma o más confusión que en lo que respecta al resto de actividad.

El número de declaraciones que ya se han producido de personas relevantes del mundo asociativo y vinculadas, de una manera u otra, a estas actividades ha sido muy abundante últimamente. En todas ellas se manifiesta el mismo grado de incertidumbre que podemos manifestar nosotros. Creo que es un hecho objetivo que así están las cosas. Por lo tanto, la información que usted pueda aportar nos parece que casi es un deber; es un deber que desde luego no palía las responsabilidades que tienen, a nuestro modo de ver, las personas que han sido responsables de que esto haya ocurrido, de que las cosas hayan derivado, porque creemos que efectivamente se sitúan en otro plano, para empezar en los propios responsables de estas entidades pero también en los responsables políticos y en formas y prácticas de actuar en nuestro país muy extendidas y que ahora, sin duda, están en cuestionamiento; esperemos que de ese cuestionamiento se deriven modelos de funcionamiento mejores en la política y en la gestión de estas actividades. En fin, eso no es lo que nos ocupa aquí; lo que nos ocupa es aclarar cuáles son las consecuencias de este cambio radical y de este cúmulo de incertidumbres respecto al futuro inmediato y especialmente, por la Comisión que estamos, en lo que afecta a las actividades dentro del ámbito de la cultura de la Comunidad de Madrid. Eso es lo que nosotros le planteamos y le agradecemos de antemano en cuanto que esperamos de usted claridad e información suficiente. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Fabo. Señor Sanz, en nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Buenas tardes. Muchas gracias, doña Carmen. Señorías, me da la impresión de que estoy viendo otra vez la película aquella de "El día de la marmota" porque me da la impresión de que hoy voy a tener que repetir prácticamente lo mismo que en la Comisión de Discapacidad de ayer, en la que compareció del Director General de la Fundación Especial Caja Madrid. En este caso, incluso no visto desde dos ópticas diferentes porque se da la casualidad de que, tal y como está configurada la Fundación Especial Caja Madrid, depende tan directamente del Gobierno, ha dejado de ser una fundación tradicional para transformarse en un apéndice más de las políticas gubernamentales, que, vuelvo a repetir, me da la impresión de que una vez que doña Carmen nos dé los planteamientos que se tienen desde el Gobierno, voy a tener que reiterar en gran medida en base a la propia información que nos dieron ayer. Con esta introducción, creo que lo mejor es pasar a que el Gobierno nos indique exactamente cuál es la situación en la que se encuentran hoy; qué parte puede aportar la Fundación Especial Caja Madrid a la Consejería, de la que depende esta Comisión, y nada más. Muchas gracias por su comparecencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Para contestar a estas cuestiones y a lo solicitado en el tenor literal de la solicitud, tiene la palabra la señora Viceconsejera. Ya sabe que dispone en este primer turno de quince minutos para contestar a los portavoces. Tiene la palabra.

La Sra. **VICECONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA** (González Fernández): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, para mí es un motivo de satisfacción comparecer por primera vez en esta Comisión en calidad de Viceconsejera de Turismo y Cultura. Quiero transmitirles desde el primer momento mi total disposición, así como mi más leal colaboración para facilitar los trabajos de esta Comisión. Soy de las convencidas de que el buen funcionamiento de los órganos parlamentarios mejora la calidad de nuestra democracia y también mejora la acción del Gobierno; por lo tanto, ello redundará en beneficio de los ciudadanos, a los que todos los que estamos aquí tenemos la obligación de servir. Sin más, voy a dar comienzo a mi comparecencia, esperando aclararles esas cuestiones que ustedes han planteado.

En primer lugar, me gustaría puntualizar que las relaciones de la Consejería de Cultura –ahora Empleo, Turismo y Cultura, en su momento Cultura y Turismo- a lo largo de la historia más reciente se producen con la Fundación Caja Madrid, no con la Obra Social Caja Madrid. Teniendo en cuenta que el objeto de la Fundación, ya extinta Fundación Caja Madrid, era colaborar con las instituciones madrileñas para ampliar la oferta cultural de la región, ese objetivo coincidía con las prioridades del Gobierno regional en materia de política cultural, consistente en impulsar, potenciar y hacer extensible a todos los madrileños una oferta cultural de la máxima calidad para todos los públicos y para todos los gustos. Esta coincidencia en los objetivos permitió que a lo largo de los años se materializase la colaboración con la Fundación Caja Madrid a través de convenios anuales que se producen en el periodo comprendido entre los años 2007 y 2011. En relación a Patrimonio Histórico, veremos que hay una excepción; que esa colaboración para la conservación del Patrimonio Histórico es anterior, porque comienza en el año 1998, y se hace a través de la Obra Social, pero lo matizaré más adelante.

Voy a destacar, a lo largo de este período del 2006-2007 cuáles han sido las actividades, actuaciones o programas que eran cofinanciados por la Fundación Caja Madrid, evidentemente, en materia de cultura.

Empezando por el área de bellas artes, libros y archivos, la principal actividad cofinanciada por la Fundación Caja Madrid fue "La noche de los libros" y el programa de Fomento de la Lectura. Hubo alguna actividad puntualmente financiada, como pudo ser la exposición "La memoria de Madrid" o la exposición "Archivo fotográfico de la Comunidad de Madrid", con cantidades muy modestas, pero básicamente el montante más importante de esa financiación fue "La noche de los libros", que, como SS.SS. conocen, es una iniciativa que parte de la Comunidad de Madrid con el objetivo de convertir anualmente la lectura en una fiesta aprovechando el 23 de abril, implicando a toda la ciudadanía en el hecho de leer. Esta iniciativa era una de las líneas estratégicas contempladas en el plan Fomento de la Lectura, que fue aprobado por la Asamblea

de Madrid en el año 2006; plan que tenía básicamente dos objetivos: el prestigio de la lectura, fomentar la lectura por parte de todos los ciudadanos, y el apoyo al sector de los librerías. Esta actividad se ha consolidado a lo largo de estos años cumpliendo muy sobradamente sus objetivos. Baste decir que desde la primera edición en el año 2006 se ha pasado de una celebración que contemplaba 200 actividades que se desarrollaban en 108 entidades distintas, a las 642 actividades en 405 entidades distintas en la última edición, que fue la del año 2012.

Tengo que decir aquí que el año 2011 fue el último que la Fundación Caja Madrid cofinanció esta actividad. Es verdad que su aportación económica comenzó en el año 2007 con 200.000 euros; en el año 2008 se aportaron por la Fundación 404.000 euros; en el año 2009, 450.000 euros; en el año 2010, 200.000 euros; en el año 2011, 75.000 euros, y en el año 2012 no hubo ninguna aportación económica por parte de la Fundación, como tampoco la hay en el año 2013; pero la Comunidad de Madrid sigue celebrando este acontecimiento. Es más, con bastante menos presupuesto, es obvio, se hacen muchas más actividades, se llega a muchos más ciudadanos, por una razón muy sencilla: ya se ha consolidado esa actividad y hemos logrado la aportación de entidades privadas, bibliotecas, instituciones, museos, embajadas, que son patrocinadores en especie, porque no recibimos ninguna cantidad de dinero de todos aquellos que participan en "La noche de los libros", pero sí aportan lo que tienen. Por lo tanto, con menos dinero hemos hecho más actividad. En este momento estamos cerrando lo que va a ser el conjunto de actividades de "La noche de los libros" de este 23 de abril, y ya comprobarán SS.SS que el número de actividades y el número de participantes también sigue creciendo y no tenemos la aportación económica de la Fundación Caja Madrid.

En el área de las artes escénicas y de la música, eran dos programas financiados por la Fundación: el programa "Música de hoy" y el programa "Actividad de venta último minuto".

En cuanto al programa "Música hoy", sucede lo mismo, se inicia la aportación económica de la Fundación en el año 2007, con una aportación de 350.000 euros y se mantiene en ese mismo nivel hasta el año 2009. En el año 2010 se minora la aportación pasando de los 350.000 euros de los años anteriores a 280.000 euros, y en el año 2012 ya no se financia, por parte de la Fundación, este programa "Música de hoy". No obstante, la Consejería de Cultura incluye todas esas actuaciones en la programación de música habitual de la Consejería; así tenemos que, por ejemplo, en los festivales de Arte Sacro o Clásicos de Verano, la Comunidad de Madrid va programando de forma habitual música de compositores vivos de distintas nacionalidades. Esta era la filosofía del programa "Música de hoy", dando prioridad en esa programación a los compositores y músicos españoles y, dentro de estos, a aquellos nacidos o residentes en la Comunidad de Madrid.

Además, anualmente se realizan diversos encargos a compositores para ser estrenados en estos festivales. Así, por ejemplo, en este año 2013 hemos realizado dos encargos, uno de ellos va a ser estrenado

dentro del Festival Arte Sacro el próximo día 18 de marzo y el segundo será estrenado en el Festival Clásicos de Verano que comenzará en julio. Asimismo, también la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Cultura, realiza anualmente un encargo para ser estrenado por la Orcam, la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, en la temporada que la orquesta realiza en el Auditorio Nacional de Música. He de decir que en esta política musical, la Orcam es un ejemplo a seguir para el resto de orquestas españolas en lo que se refiere a programación de autores españoles contemporáneos.

En la programación musical de la Consejería de Cultura también se está desarrollando anualmente el programa Opera de Hoy, en el que se estrena una media de tres óperas de cámara de compositores relevantes, de los que uno de ellos suele ser español. En este año 2013, los tres compositores son españoles y residentes en Madrid. Este programa, que dejó de ser cofinanciado por la Fundación Caja Madrid en el año 2012, sigue siendo ejecutado y financiado íntegramente con los presupuestos de la Consejería de Cultura.

Otro de los programas o actividades que era financiado por la Fundación era el Punto de Venta Último Minuto. Si ustedes lo recuerdan, era un punto presencial en la zona de Preciados que, cuando se puso en marcha, en el año 2007, era una manera novedosa de acceder a la compra de entradas; pero la realidad siempre va por delante y, cuando de manera ordinaria se consolida la venta "on line", es la propia Fundación la que manifiesta por escrito a la Consejería que no tiene interés en seguir financiando este programa. Así, hoy en día hay operadores privados "on line" que ponen a disposición el servicio de venta de entradas y la propia Consejería de Cultura está negociando con Entradas.com un acuerdo para vender las entradas de nuestros teatros, que son los teatros del Canal. Por lo tanto, llegó un momento en el que no era necesario continuar con ese programa.

Finalmente, en el área de Patrimonio Histórico, como he dicho, esa colaboración se inicia en el año 1998, a través de Obra Social Caja Madrid, para financiar la conservación y restauración de los monumentos de nuestra región. En el año 2007, como ocurre en las otras áreas, esta colaboración se realiza a través de convenios anuales con la Fundación Caja Madrid y aquí sí es importante decir que, gracias a esa colaboración, a esa financiación por parte de la Fundación, hemos conseguido que el estado de conservación de nuestro patrimonio histórico sea -yo creo- extraordinario y esté en una situación que hoy en día nos permite no necesitar todo ese dinero que inicialmente se necesitó. Evidentemente, si hubiésemos seguido contando con la colaboración y la aportación de la Fundación Caja Madrid, ya no habría capacidad de gastar tanto como se gastaba en un inicio; quiero decir que no es que no hiciese falta, sino que se hizo un esfuerzo muy importante que ha permitido llegar a este momento, en el que la financiación ha desaparecido, y podemos decir que con el presupuesto propio podemos seguir cumpliendo con nuestra obligación de preservar, conservar y difundir el patrimonio histórico de nuestra Comunidad.



Voy a terminar esta primera intervención, con tres conclusiones básicamente. En primer lugar, que la financiación de Caja Madrid, de la ya extinguida Fundación Caja Madrid, se produce en el ámbito cultural en el período 2007-2011, si bien hay una disminución progresiva: empieza con unas cantidades que se mantienen hasta el año 2010; en el período 2010-2011, evidentemente, disminuye considerablemente la aportación de la fundación en el ámbito cultural. En segundo lugar, en el año ya no hay ningún convenio de colaboración en el ámbito cultural entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Caja Madrid. Y como tercera conclusión, que se siguen financiando íntegramente con el presupuesto propio de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, todas aquellas actividades, todos aquellos programas que son esenciales para el cumplimiento de los objetivos que en materia de política cultural tiene enmarcados el Gobierno regional. Quedo a su disposición para cuantas preguntas y aclaraciones consideren necesarias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Viceconsejera, por su información. A continuación, pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Fabo.

El Sr. **FABO ORDÓNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Agradezco muchísimo las explicaciones que nos ha proporcionado; no obstante, también le tengo que decir que no son muy tranquilizadoras aunque lo parezcan, y le voy a explicar por qué. En realidad, de su exposición objetivamente lo que un observador distante y absolutamente frío puede deducir es que no hay ningún problema. Fíjese, naturalmente para ello, usted ha centrado la cuestión exclusivamente en lo que aportaba económicamente la Fundación Caja Madrid a los planes o a las actividades que desde la Consejería se realizaban. Y, efectivamente, usted ha dado una información ahí que es tranquilizadora en su magnitud, porque viene a plantear que se trata de unas aportaciones económicas modestas y no imprescindibles, o mejor dicho no necesarias, para mantener y llevar a buen puerto los objetivos marcados en esa Consejería. Ha hecho un matiz al respecto en el área de patrimonio histórico, pero también ha sido usted hábil en darle la vuelta a la situación, prácticamente gracias a que hubo una aportación importante en su momento ya no hacen falta nuevas aportaciones o no son imprescindibles para cumplir los objetivos.

Yo creo que esto encaja mal con algo que está ahí, usted ya lo sabe: hay una incertidumbre, hay una sensación probablemente, igual fruto también de la falta de información, de que las consecuencias son peores y mucho más importantes. ¿Dónde está el punto? Pues seguramente usted tendrá una parte de razón, en lo concreto; es decir, si esto es así, significa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene alternativas, tiene capacidad propia para sustituir la aportación de la Fundación Caja Madrid en los programas que se venían llevando a efecto dentro del ámbito cultural. Es más, habría tan poco problema como lo que se puede deducir del hecho de que ya en el año 2012 usted ha dicho que no habría ninguna aportación. Habría que informar mucho para contribuir a la tranquilidad y a cambiar esa percepción que existe. Sin embargo, me temo que esa percepción que existe tiene algún fundamento más, porque llevados por esta construcción

lógica, que yo creo que también se deriva mucho de algo bastante lógico en las personas que tienen responsabilidad de Gobierno, que es siempre construir un discurso que positive la acción del Gobierno, que positive el futuro, que dé una imagen y que traslade lo que se pretende de cara a buscar y a afianzar ese apoyo ciudadano, y esto nos lleva a veces a decir: pues no hay problema, o el problema es menor de lo que hay. A esto estamos muy acostumbrados, y me temo que aquí esté pasando también algo de esto. Porque no puede ser que una fundación de una entidad con más de trescientos años de trayectoria, con la importancia que, sin duda, todos damos a su acción, desaparezca y no pase nada o sea algo tan fácilmente superable como lo que se deduce de la exposición que usted ha realizado.

A mí, por ejemplo, se me plantea una cuestión inmediata, que ya sé que va más allá de lo que usted ha planteado como relación entre la Consejería y la Fundación Caja Madrid, y es sencillamente que en la Fundación Caja Madrid ha ocupado un espacio importante, no ya mediante los mecanismos de colaboración con el Gobierno sino por sí misma. Hay ahora un espacio que se puede considerar un ámbito exclusivamente privado que está o que no está, eso no tiene importancia; sin embargo, creo que no es así. Por la entidad que ha tenido, por su naturaleza y por su origen es algo que debe preocupar al Gobierno en el sentido de analizar cuáles son los déficit o pérdidas que eso genera y qué hay que hacer al respecto. Sin duda, lo primero es aclararse: qué es lo que va a significar la Fundación Caja Madrid, si es el soporte para proyectos culturales mucho más allá de lo que usted ha planteado aquí junto con la Consejería. Yo creo que eso también importa y tiene enorme relevancia desde el ámbito de un Gobierno y desde el ámbito de lo público. Eso está ahí, y hay incertidumbre.

¿Qué va a pasar con los centros culturales importantes, en funcionamiento hasta ahora, que dependen de esa fundación? La información que tenemos es que con los fondos de reserva, y pudiéndose alquilar aquellos locales de su patrimonio que no los tiene cedidos o que son disponibles, hay alguna posibilidad de continuar en el futuro con un presupuesto de 30 millones, en contraste con otro de 250. En fin, esto es sin duda una problemática que tiene que tener consecuencias, y el primer trabajo importante es determinarlas y analizarlas con la frialdad necesaria para verdaderamente relacionarlas y aportar la claridad suficiente al respecto.

El ejercicio de minimizar el problema igual tiene utilidad y sirve efectivamente para proteger la imagen o el valor de una opción política u otra que los ciudadanos puedan achacar como responsabilidad en ese acontecimiento, pero realmente no va más allá. En ese sentido, yo he echado en falta cosas en su exposición. ¿No han analizado ustedes qué significa que la Fundación deje prácticamente de existir o pase a ser en todo caso un 10 por ciento de lo que era? Aunque haga muy bien la gestión, aunque pueda adaptarse, aunque haya soluciones alternativas para darle una continuidad, todo eso genera incertidumbre. Por tanto, creo que tienen que estar sobre la mesa estos problemas, y no entiendo que los mismos sean de

cada cual. En primer lugar, es un problema de la Fundación, pero ustedes son los responsables del Gobierno en una comunidad autónoma en la que esa entidad ha tenido un peso y ha ocupado un papel muy cercano al de un servicio público complementario en el campo de la cultura y en el campo de la acción social. Por ejemplo, la Casa Encendida es un proyecto importante que depende de lo que estamos hablando. El propio responsable, en este caso, lo presenta como algo que toca todos los palos: toca lo social pero también lo cultural. Creo que es un ejemplo especialmente relevante por el significado y por la importancia que ha tenido. Sobre esto hay una clara incertidumbre, y no nos puede dar igual que tenga un futuro o no. Por lo menos, se debería identificar el problema y plantearse si hay alguna línea de actuación al respecto o no la puede haber.

Creo que aportar claridad es lo primero y creo que constituye un deber. En ese sentido, creo que esta visión simplificadora del problema y minimizadora de los efectos no ayuda. Naturalmente cada cuál es responsable de la manera en que afronta los asuntos, pero yo le pediría que en su segunda intervención profundizara más concretamente en cada uno de estos casos, más allá del efecto que tiene en los planes en los que existía esa colaboración directa. Qué significa que una Comunidad Autónoma como Madrid, como consecuencia de cómo se ha gestionado el sistema financiero correspondiente a su principal entidad, en la que, además, el Gobierno tiene una clara y directa responsabilidad, sencillamente ha perdido su capacidad de acción en un porcentaje altísimo, y es una posibilidad que la pierda por completo. ¡Ojalá no! He escuchado también al Director de la Fundación Especial y es evidente que en su exposición había un ánimo de buscar soluciones, buscar vías e intentar enseñar cuáles son las prioridades en una enorme y extensísima problemática, que yo le pido que de alguna manera la hagan suya en la medida en que les corresponden y que nos aporte su visión al respecto. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Por parte del Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias. Nuevamente, agradezco a la señora Viceconsejera su información, pero me tiene que permitir que le diga que esperaba más de su intervención. Entiendo que lleva muy poco tiempo en esta responsabilidad, y menos tiempo todavía en funcionamiento la Fundación Especial Caja Madrid, pero le insto a que muy pronto –es decir, de aquí a antes de que tengamos que discutir los presupuestos de la Comunidad de Madrid- vuelva a comparecer, porque me da la impresión de que la Comunidad de Madrid, que es la propietaria de todo, no sabe exactamente por dónde va. La potestad de la propiedad de la nueva Fundación Especial Caja Madrid es directamente del Gobierno de la Comunidad de Madrid. La persona que designan los patronos para la Comisión Gestora es directamente el Consejero de Economía de la Comunidad de Madrid. Se lo digo por el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Por eso hay veces que, dentro de la propia institución, deberían dar más información para tener las cosas

meridianamente claras. Ellos mismos han ido configurando lo que es hoy el Patronato de la nueva Fundación Caja Madrid; porque una cuestión previa a todo ello es que esto que se ha creado no es heredero de lo anterior, bajo ningún concepto. No se puede seguir hablando separadamente de Obra Social y Fundación Caja Madrid.

El motivo de la comparecencia que, por lo menos, mi Grupo ha solicitado es el futuro. En cuanto al pasado, ya veremos qué ocurre, dónde acaba exactamente una historia truculenta. Desde el punto de vista de Izquierda Unida, es lamentable el hecho de que todo lo que tiene que ver con una institución de los madrileños, como es la extinta Caja Madrid, y lo que tiene que ser la nueva Fundación nazca con bastante oscurantismo y que no lo conozcamos. Me da la impresión de que incluso SS.SS. tampoco conocen muy en profundidad qué ha ocurrido exactamente y qué está ocurriendo. En ese sentido, no es de recibo que en esta Comisión, señorías, algo tan complicado como la venta del Palacio de la Música de la Gran Vía madrileña, que depende de la Fundación Caja Madrid, no sepamos nada, no digamos nada y no informemos, con todo lo que conlleva ser un proyecto cultural de primer orden dentro del diseño turístico que se quería dar al eje de la Gran Vía. De la noche a la mañana nos enteramos de que esto ha caído y se va a transformar en... A ver si hay suerte y no acaba siendo lo mismo que su vecino, lo que fue el cine. Es bastante surrealista y triste, desde luego, que un centro o un local cultural acabe en algo de servicios; pero, bueno, peor habría sido que lo hubieran tirado.

Les digo todo esto porque lo primero que tenemos que lamentar desde Izquierda Unida es que el control democrático que existía en la antigua Fundación Caja Madrid haya desaparecido. El Gobierno, directa y unilateralmente, designa el Patronato de la nueva Fundación Especial Caja Madrid y punto; es decir, el control que debía existir ya no existe.

Es realmente lamentable el hecho de que, a la hora de poner en marcha esta relación entre la Comunidad y la Fundación, ni siquiera se nos pueda decir cuántos edificios, cuántos inmuebles, cuántos locales tiene hoy la Consejería siendo propiedad de la Fundación Especial, porque cuando hablamos de un número bastante elevado de edificios -como se nos dijo ayer por parte del Director, de más de 170 locales y edificios por parte de la Fundación Especial-, la mayoría de ellos dentro de la Comunidad de Madrid, y estoy convencido de que muchos de ellos, incluso protegidos, que la Consejería a estas alturas todavía no tenga conocimiento de ello. Vuelvo a repetir que ha sido todo muy rápido, y por eso precisamente la insto a que en unos meses podamos hablar con datos más concretos.

Quiero continuar, porque es bien cierto que en el año 2012 desaparecieron todos los acuerdos con la antigua Fundación porque no había dinero, y querría saber si, a estas alturas, la Consejería y el nuevo Director, la nueva Presidenta -porque tienen que tener una cierta familiaridad incluso personal-, han establecido algún contacto o algún vínculo para ir pensando en hacer algún programa porque, vuelvo a

repetir, yo quiero hablar de esto a partir del año 2013, no quiero hablar del pasado; pero, desde luego, desde mi punto de vista, no es mínimamente lógico que en una Fundación de estas características -me da la impresión de que tiene un patrimonio mucho más elevado de lo que podemos pensar- no haya vinculación; es decir, yo no entiendo cómo la Consejería está utilizando y alquilando sedes y locales ajenos a la propia Consejería y demás cuando la Fundación tiene algunos de extraordinario valor, incluido el de la Casa de Alhajas, y más céntrico difícil, a no ser que sacásemos al señor González de su despacho, porque son los dos espacios más céntricos de la ciudad de Madrid. Son cuestiones que creo que deberían de trabajarse para solucionar la situación en la que estamos.

Por último, nos plantea que se viene desarrollando absolutamente todo desde la Consejería de Cultura. Señoría, me parece muy bien, pero no es de recibo que si una serie de actuaciones se venían desarrollando con unos presupuestos elevados, de la noche a la mañana se diga que se hacen sin presupuesto y que siguen desarrollándose, porque resulta paradójico. Si somos capaces de hacer actividades magníficas que nos cuestan una pasta durante muchos años y de la noche a la mañana acaba la financiación y se pueden seguir haciendo sin dinero: o antes había un problema o lo tenemos hoy, y yo prefiero pensar que es que, a lo mejor, no he entendido bien la explicación que nos ha dado. Quiero agradecer nuevamente a la señora Presidenta su bondad, por si me he excedido en el tiempo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: La interconexión de esta Presidencia con el portavoz de Izquierda Unida es encomiable: nos entendemos con mirarnos. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Señora Viceconsejera, buenas tardes y, en nombre de mi Grupo, también le doy la bienvenida a esta Comisión. Tenemos que empezar hablando de las cajas de ahorro, que muchos han sido los cambios que se han producido en ellas a lo largo de los años, pero sí que es cierto que hay algo que siempre ha permanecido en ellas por ley, que es el establecimiento de la labor social y cultural que debían realizar las cajas a través de sus obras sociales y de sus fundaciones. Eso ha permanecido inalterable a lo largo de cientos de años prácticamente; es decir, esa labor social y cultural de las cajas era su esencia, o debería haber sido su esencia, porque luego esa esencia, lamentablemente, se ha visto desvirtuada totalmente por lo que ha sido el negocio financiero.

El cambio reciente ha supuesto una transformación de las cajas en fundaciones de carácter especial. Esto, como sabemos, supone un nuevo modelo que, en teoría, pretende asegurar la pervivencia de esa importante obra social que han realizado las cajas de ahorro. Nosotros, desde luego, no dudamos de que se pretenda la pervivencia de la obra social; otra cosa es que tengamos dudas sobre cómo va a afectar a esa obra social el nuevo modelo que se ha implantado. Caja Madrid, lógicamente, ha sufrido también esa transformación; ya está constituido el patronato de la nueva fundación especial. Ayer compareció en esta Cámara el Director General de la fundación, que reafirmó y confirmó que el objetivo es seguir con las señas

de identidad de la antigua Caja Madrid en materia de acción social, enmarcando dentro de este concepto de acción social la promoción cultural que, sin ninguna duda, a nuestro juicio es también acción social. El problema al que se va a enfrentar la fundación es que su presupuesto para obra social, como bien ha afirmado usted, se va a ver muy recortado al no contar con los ingresos procedentes, lógicamente, del negocio financiero; es decir, al haberse deslindado el negocio bancario de las obras sociales.

Es cierto también lo que usted ha dicho y todos sabemos que el presupuesto se fue reduciendo considerablemente en los últimos años: se ha pasado de 252 millones del año 2007 a 31,6, según los datos del Director General, para este año 2013, que al parecer procederán del fondo de reserva, según afirmó el propio Director General. Parece ser, algo es algo, que la fundación cuenta con un remanente importante de años anteriores, pero, aun así, todo parece indicar que la repercusión de la obra social puede ser muy muy impactante. Por tanto, las dudas y las incertidumbres son muchas; muchas porque la transformación efectuada supone un fuerte varapalo a lo que era un importante instrumento auxiliar de los poderes públicos a la hora de realizar labores sociales. Ante esto, a la nueva fundación, para hacer frente a esta nueva etapa, no le queda más remedio que buscar financiación por otras vías o bien generar ingresos a través de la gestión de su propio patrimonio. Decía el Director General que, para que la fundación sea sostenible, hay que movilizar recursos inmobiliarios, bien para alquilarlos bien para venderlos; fueron palabras textuales del Director General.

Por esta razón, nos preocupa cuál va a ser la actitud de la Comunidad de Madrid de cara al futuro de la fundación, porque, no olvidemos que la fundación está bajo el protectorado de la Administración autonómica. Por ello, nos gustaría conocer cuáles son los planteamientos que tienen ustedes –y, lógicamente, le pregunto a usted en lo que respecta al área de Cultura, que es la de su responsabilidad- respecto a las relaciones con la fundación. Es indudable que las cajas, en el campo cultural, han creado riqueza en el más amplio sentido de la palabra; han creado, también, trabajo y, desde luego, Caja Madrid ha trabajado para promover el conocimiento y el desarrollo cultural no solo de nuestra región sino también de nuestro país. Esta actividad cultural, complementaria de la que realizan o realizaban las Administraciones Públicas, a nuestro juicio, no puede dejar de realizarse. Se afirma que seguirá con su labor, pero, desde luego, se verá mermada. Por ejemplo, no olvidemos que, en cuanto a convocatorias de ayudas a entidades con fines culturales, la cantidad destinada por la fundación –y hablo de datos aportados por el propio Director General- desciende a 300.000 euros en el año 2013. Usted nos ha hablado de lo que se hacía previamente en colaboración con Caja Madrid y los convenios que había con posterioridad a este cambio; es decir, nos ha hablado de lo que era la extinta Fundación Caja Madrid, pero lo que nos preocupa es el futuro. Eso más o menos lo conocemos; la preocupación de todos los que estamos aquí es cuál va a ser el futuro; no el pasado, que, más o menos, lo podemos conocer. Aparte de algunas actividades concretas que usted ha planteado, Caja Madrid hacía muchísimas más a todos los niveles, también a nivel cultural; muchísimas más. Por eso, nos gustaría saber

si tienen ustedes previsto compensar o complementar de alguna manera la pérdida de ingresos y la menor actividad que, lógicamente, va a tener la fundación o si tienen previsto seguir con la realización de convenios similares, aunque sea con otras condiciones, dados los condicionantes económicos similares a los existentes anteriormente. ¿Tienen ustedes previsto que sigan existiendo? ¿No lo tienen previsto? ¿Tienen previsto algún programa de carácter puntual que se pueda realizar o es aún demasiado pronto y tenemos que esperar un poco a que el patronato aterrice, quizás? Todas estas cosas son las que realmente nos preocupan y creo que le deben preocupar a usted también como responsable de Cultura.

Según los datos que se nos han facilitado, para el año 2013 se pretenden mantener también programas de restauración del patrimonio histórico. Hombre, esto nos parece bien. Todos coincidimos en que es un valor añadido al que hay que prestar la debida atención, tanto al aspecto de conservación como al de protección, aunque parece que no todos entendemos lo mismo cuando hablamos de conservación y protección del patrimonio. Por eso, me gustaría pasar de lo general a lo concreto, y aquí hago referencia al Palacio de la Música, que en la actualidad es propiedad de la fundación. Había un compromiso del señor Gallardón, y por tanto del Partido Popular, para convertir ese edificio en un auditorio y, al parecer, con esa intención se adquirió y comenzó a rehabilitarse. Hoy parece que, si alguien no lo remedia, se va a vender y, desde luego, el Gobierno regional, la Administración autonómica, puede remediarlo; está en su mano remediarlo. Recuerdo que la Orden de 6 de julio de 2012 establece en su artículo 8 que el patronato de la fundación deberá -no dice podrá; es decir, es imperativo- recabar autorización previa del protectorado, que recuerdo ejerce la Comunidad de Madrid, la Consejería de Economía, para adoptar acuerdos de gestión, enajenación o gravamen relativos a inmuebles relevantes. Supongo que todos coincidiremos en que el inmueble del Palacio de la Música es relevante; creo que en eso coincidiremos todos. Por tanto, si ese inmueble llega a venderse, la responsabilidad será, desde luego, del Gobierno regional, que es el que tiene la última palabra al respecto. Yo creo que algo tendrá usted que decir sobre esto, señora González, como responsable de cultura. Si hablamos solamente de que depende de Economía, a lo mejor es posible que prevalezcan los criterios economicistas, pero supongo que, desde su ámbito de competencias, le corresponde a usted decir algo al respecto y defender el patrimonio de los madrileños para que este no sea desvirtuado y que se destine al uso cultural al que se comprometieron ustedes, en este caso, el señor Gallardón y su partido.

No puede ser que para que la fundación sea sostenible se prescindiera de un edificio emblemático de Madrid, entre otras cosas porque la venta de patrimonio es pan para hoy y hambre para mañana. Ese dinero se va a acabar y, sin embargo, la pérdida de ese patrimonio se convierte en irremediable. Sé, respecto al Palacio de la Música, porque ya lo ha dicho en otra ocasión, que el portavoz del Grupo Popular, el señor González, dirá que el paso del tiempo obliga al cambio del uso de los edificios en base a las necesidades de los ciudadanos, pero, claro, eso es lo más subjetivo que hay. ¿Qué necesitan más los ciudadanos un auditorio o una tienda de ropa? Bueno, pues es subjetivo, ¿no? Por tanto, como argumento es poco válido.

En todo caso, nosotros creemos que el Partido Popular debe cumplir su compromiso porque de esa forma se protege el patrimonio y se mantiene, además, el uso cultural del edificio, y para ello, a nuestro juicio, solo hace falta una cosa: voluntad política de llevarlo a cabo, porque eso significaría además no solo proteger el edificio sino que se protegería su uso tradicional y también, desde luego, su entorno; entorno que es importante, porque este inmueble, el Palacio de la Música, está en un eje que ha sido, como todos sabemos, centro cultural y que se está convirtiendo, los Gobiernos del Partido Popular lo están convirtiendo en un mero escaparate, similar al de cualquier otra ciudad del mundo, y acabará perdiendo sus señas de identidad.

A mí me gustaría, si es que usted puede, que nos dijera algo sobre el Palacio de la Música. El Director de Patrimonio nos dijo hace menos de un mes que no sabía nada al respecto; ayer el Director General de la fundación pasó de puntillas y no dijo nada; bueno, a ver si usted es capaz de decirnos algo o, al menos, darnos su opinión al respecto, porque todo apunta a que, si la fundación opta por vender y desprenderse de este patrimonio, será con el beneplácito del Gobierno regional. Ojalá nos equivoquemos. De todas formas, señora Viceconsejera, termino diciendo que nuestro Grupo se manifiesta claramente en contra de esta venta y reclama del Gobierno regional que impida, porque puede hacerlo, que un bien patrimonial de uso público y cultural acabe convirtiéndose en una tienda de ropa más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señora González, bienvenida a esta Comisión. Muchas gracias por haber aceptado la comparecencia, y sobre todo le agradecemos sinceramente la predisposición que ha mostrado en su intervención para colaborar con esta Comisión, no solo en el asunto que hoy la trae aquí sino en todos aquellos asuntos que afecten a su área de actividad.

Nosotros antes de su comparecencia estábamos muy tranquilos y seguimos estándolo. Esa intranquilidad de la que hablaba el señor Fabo, de que tan intranquilos estábamos que no sabíamos que en 2012 no había habido ninguna aportación y no había pasado nada. A nosotros nos tranquiliza que aquellas actividades culturales que se habían empezado a desarrollar en 2007, hoy, sin que Caja Madrid haya aportado un solo euro en el pasado ejercicio a través del órgano que correspondiera, no solo no se han dejado de hacer sino que, todo lo contrario, han aumentado la participación y, sobre todo, lo que se exige en tiempos de crisis a un buen gobernante es encontrar presupuesto y aportaciones haya donde puedan estar. Por eso, a nosotros nos ha producido una alegría y una tranquilidad mayor que la que teníamos saber que uno de los objetivos de la Comunidad, como es el fomento de la lectura, que tenía como proyecto estrella la "Noche de los libros", se celebró el año pasado sin la aportación de un solo euro por parte de Caja Madrid, y no solo se hizo sino que se consolidó y han aumentado los participantes. Todavía nos agrada más oír por boca de la responsable



que en 2013, en el que tampoco va a haber un solo céntimo de euro, no solo se va a mantener la actividad sino que también se van a incrementar , así como los participantes.

Otra de las actuaciones importantes que se hacían que era "Música hoy", ya nos ha confirmado que se ha integrado en otros proyectos como "Arte sacro" o "Clásicos de Verano" y que se sigue apostando por los nuevos creadores y, sobre todo, por aquellos creadores de producción musical que han tenido la suerte de nacer en la Comunidad de Madrid.

En cuanto a patrimonio, siempre hay algo que hacer. Es cierto que hasta ahora los proyectos de inversión que se han hecho por parte de las distintas Administraciones públicas y privadas se han hecho para poner en valor el patrimonio artístico de la Comunidad de Madrid han sido importantes. Es cierto que queda mucho por hacer, pero cuando uno quiere gobernar tiene que priorizar y en momentos de crisis quizá hay otras cosas a las que atender, y entendemos que ahora los temas sociales son mucho más urgentes y más necesarios, sin olvidar el patrimonio, pero entendemos que hay que rentabilizar los recursos.

Aparte de los proyectos que se hacían directamente con la Comunidad de Madrid –pensaba que alguno de los Grupos iba a sacar este tema; lo ha mencionado indirectamente alguno-, hay que tener en cuenta otras actividades y otros espacios culturales que desde el impulso de la Caja se desarrollaban en muchos de los pueblos de la Comunidad de Madrid y no debe ser preocupación porque desde hace tiempo, desde mucho antes de 2012, la anterior fundación cultural lo que hizo fue ponerse en contacto con las distintas Administraciones, con los distintos municipios, para ver la posibilidad de dar viabilidad a aquellos espacios culturales que se desarrollaban en los municipios. En el caso concreto de Alcalá de Henares había tres espacios: el aula de idiomas. La biblioteca y el centro de la tercera edad. El centro de idiomas cerró sin ninguna posibilidad, la biblioteca, al estar en el centro de la ciudad, a muy pocos metros de la biblioteca central de la ciudad de Alcalá de Henares, se ofreció al Ayuntamiento la posibilidad de quedarnos con ese espacio y como entendimos que no era una zona que estuviera desabastecida, lo único que le pedimos es que el fondo bibliográfico de esa biblioteca se cediera a la biblioteca central, como así se hizo.

En el caso del centro de la tercera edad, la fundación de la Caja decidió cerrarlo y ofreció al Ayuntamiento ese local, y hoy ese centro de la tercera edad sigue funcionando; lo que hizo el Ayuntamiento fue trasladarlo a un centro que tenía alquilado en un edificio y la Caja nos cedió gratuitamente sin cobrar ningún alquiler, ese espacio. Eso es lo que se ha hecho en cada uno de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid Por tanto, esa intranquilidad fue antes de 2012, cuando muchos ayuntamientos veíamos que se cerraban algunos de esos espacios, pero hoy en día esa intranquilidad de la que hablaba el señor Fabo no existe, porque esos espacios culturales se mantienen y no han sufrido ninguna merma en la oferta cultural de la Comunidad de Madrid.

La señora Moya y yo estamos muy pendientes de lo que decimos y hay muchas de las cosas en las que coincidimos. Ella había dicho que mucho han cambiado las cosas a lo largo de los años. Pues claro que han cambiado mucho las cosas a lo largo de los años. Yo me acuerdo que allá por el año 1991, cuando yo era responsable de un distrito de la ciudad de Alcalá de Henares, las fiestas del distrito se hacían gracias a los espectáculos que nos proporcionaba Caja Madrid: en el año 1991 eran cinco; en el año 1992 eran cuatro y en el año 1993 eran tres. Y también en aquella época vimos cómo muchos ayuntamientos cerraron aquellos espacios que la Caja tenía, que se llamaban Casas de la Cultura, y siempre lo hicieron como lo han hecho ahora, contando con las Administraciones responsables y en ninguno de los casos, ni antes ni ahora, se ha visto afectada en negativo la oferta cultural de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, nosotros, como les decía, estamos tranquilos antes de su comparecencia y seguimos estando tranquilos. Eso sí, la animamos a que si es posible conseguir un compromiso de inversión en materia cultural en la Comunidad de Madrid por parte de la Caja, de la Fundación o de quien sea, desde luego que va a contar con el apoyo fiel y leal de este Grupo porque desde luego no estamos en condiciones de dejar de sondear ningún camino ni ninguna ruta que nos permita la posibilidad de traer más presupuesto para el desarrollo cultural de la Comunidad de Madrid. Y acabo como empecé, agradeciéndole sinceramente su compromiso y la predisposición que ha tenido al colaborar con esta Comisión, y le deseamos mucha suerte en su tarea.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor portavoz. Señora Viceconsejera, para cierre de debate, dispone de diez minutos para contestar a lo que se le ha planteado.

La Sra. **VICECONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA** (González Fernández): Muchas gracias, Presidenta. Voy a intentar cumplir con el tiempo y, si no, pedirle una cierta generosidad.

En primer lugar, me gustaría aclarar que yo comparezco en esta Comisión en calidad de Viceconsejera de Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, por delegación de la Consejera titular del departamento, y hay cuestiones de las que ustedes han planteado a las que no puedo contestar, pero ni en este momento ni a lo largo del año, porque espero que sí tendré ocasión de comparecer más veces en esta Comisión, y yo creo que se debe a una cierta confusión en la naturaleza de esa nueva fundación, que es una fundación de carácter especial, que tiene el nombre y apellido de Caja Madrid, que no tiene nada que ver con lo que era la fundación Caja Madrid, la Obra Social Caja Madrid y el Monte de Piedad. Partiendo de esa confusión, si no la aclaramos, es muy difícil que yo les pueda resolver todas las cuestiones que han planteado. Dicho eso, intentaré ser concreta.

Señor Fabo, portavoz de UPyD, yo no he querido quitarle importancia a la situación, pero sí insisto en que nosotros no tenemos, desde el punto de vista de la Consejería de Cultura y de nuestras relaciones con la extinguida Fundación Caja Madrid en el pasado y en el presente, ninguna incertidumbre; la realidad es la que es y no la que nos gustaría que fuese. La incertidumbre podría haber surgido en el año 2012, o en 2011

-yo no estaba, pero lo supongo- en el momento en el que empiezas a negociar la renovación de un convenio existente y ves ya que el convenio no se va a renovar. Ahí es cuando pudo haber una incertidumbre. Ya no hay ninguna incertidumbre. Tenemos muy claro que en 2012 no hubo ninguna aportación de la Fundación Caja Madrid, nunca la hubo salvo el tema del patrimonio histórico de la Obra Social Caja Madrid, porque su objeto no era el cultural sino proyectos de carácter social, y también tenemos claro que en 2013 no ha habido ninguna aportación económica de la ya extinguida Fundación. Respecto al futuro yo no lo conozco, no lo sé, pero sí tengo bastante claro que tampoco vamos a tener ninguna aportación para proyectos culturales de la nueva fundación en el año 2014. No lo sé. En el 2013 tampoco lo tenemos.

Insisto, no tenemos ninguna incertidumbre, tenemos una realidad. No quiero restarle importancia tampoco a esa colaboración en el pasado más inmediato de la Fundación Caja Madrid, porque gracias a esa aportación se pudieron poner en marcha proyectos muy importantes para la Consejería de Cultura, muy importantes para los madrileños, que si bien exigen una inversión en el momento del lanzamiento, después la dinámica determina que no sea necesario mantener ese ritmo de inversión, y al revés, que se sume la iniciativa privada para suplir esa falta de financiación pública, y he dicho los más importantes que fueron financiados. Yo les doy una cifra: en el período 2007-2011, el dinero que vino de la Fundación Caja Madrid a la Consejería de Cultura fueron 17 millones de euros para todo. Evidentemente, todos esos proyectos costaban mucho más de 17 millones de euros que los ponía la Comunidad de Madrid con sus recursos propios. Ha habido proyectos muy puntuales que, evidentemente, se dejaron de financiar en 2010 o en 2011 y no se volvieron a hacer, como una exposición o un catálogo. Efectivamente, si no se financiaba, no se hacía y no pasaba nada. Para nosotros era muy importante mantener los programas verdaderamente esenciales, que son los que he dicho, y se han mantenido y se están manteniendo. Yo no me lo estoy inventando; están ahí, ustedes los pueden comprobar, y yo estaré siempre encantada de darles toda la información que pidan en ese sentido.

La Casa Encendida es un recurso socio-cultural adscrito a la Obra Social, nunca ha estado adscrito a la Fundación Caja Madrid. ¿Cuál ha sido la relación de la Consejería de Cultura con la Casa Encendida? Ha sido de colaboración mutua y recíproca. Programación nuestra se ha metido en la Casa Encendida, pero la pagábamos nosotros y se nos dejaba el espacio de la Casa Encendida, y a la inversa, programación de la Casa Encendida financiada por la Obra Social se ha incluido en la programación de festivales de la Comunidad de Madrid. Colaboración recíproca, y cada uno ha financiado esos proyectos, esas actuaciones o esas actividades con sus recursos propios. Pero La Casa Encendida, centro sociocultural –creo que, además, todos estaremos de acuerdo que con una magnífica actividad-, estaba adscrita a la Obra Social y nunca a la Fundación. Ahora, ha pasado a formar parte del patrimonio de la nueva Fundación.

Me he referido a la nueva Fundación. Al día de hoy puedo decir que conozco de la nueva Fundación lo que he visto, lo que he leído y lo que he hablado con el gerente, con don José Guirao, con el que tengo el honor de mantener una gran amistad desde que nuestros destinos profesionales coincidieron en el Ministerio de Educación y Cultura en 1996, y en mis responsabilidades municipales anteriores tuve mucha más relación a través de la Obra Social de Caja Madrid. No tengo ningún problema en decir que lo he hablado con él, y he leído su comparecencia de ayer en la Comisión de Discapacidad. Yo lo tengo muy claro. En el año 2013, la Fundación especial Caja Madrid tiene que reordenarse, reestructurarse y poder empezar a funcionar. Él decía: El presupuesto que tengo para este año es para financiar mi propia obra social, la de esos centros sociales -no culturales, sociales-, que estaban adscritos a la Obra Social de Caja Madrid. Por lo tanto, los programas que entiendo que se van a financiar van a ser los propios programas sociales de la Fundación en sus propios centros sociales, que su objetivo será conseguir fondos, porque ahora no tiene esa financiación de una entidad bancaria, con lo cual, como todas las fundaciones, tendrá que captar fondos, y yo entiendo que, teniendo en cuenta las circunstancias, va a ser prioritario dirigir u orientar su actividad hacia proyectos de carácter social más que hacia proyectos de carácter cultural. Yo lo siento mucho, pero creo que esa va a ser la realidad de la nueva fundación y que no vamos a tener ninguna financiación para proyectos culturales ni para el 2013 ni para 2014. Espero y deseo –así se lo comunico a ustedes- que ahí va a ir nuestro trabajo: a colaborar con la nueva fundación en cuanto sea posible. Es más, a lo mejor no podemos tener esa colaboración materializada en una aportación económica, pero habrá multitud de proyectos en los que podamos colaborar, como hemos estado colaborando en la Casa Encendida, y estoy segura de que lo vamos a conseguir.

Hablaban ustedes de que ejerceremos el protectorado. Yo puedo decirles que la Fundación Especial Caja Madrid no está en el protectorado de la Consejería de Cultura. Como ustedes saben, hay un registro de fundaciones en la Comunidad de Madrid y hay, que yo sepa, tres protectorados: el protectorado de educación, el protectorado de cultura y el protectorado de asuntos sociales. Bueno, pues en el protectorado de cultura no está la fundación, con lo cual, nosotros no vamos a tener que ejercer el protectorado sobre esa fundación. No sé si estará en el de asuntos sociales; no lo he podido comprobar, pero sí he de decirle que en el de cultura no está. Por lo tanto, no vamos a ejercer las obligaciones que corresponderían al protectorado sobre la fundación.

Señora Moya, en lo relativo al protectorado, creo que ya lo he contestado. En cuanto a nuestras futuras relaciones con la Fundación, también espero que sean buenas y que tengamos ocasión de colaborar, asumiendo la realidad de que la financiación económica no llegará este año y creo que tampoco va a llegar en el año 2014, y ojalá me equivoque.

¿Convenios? Por supuesto que vamos a intentar firmar convenios de colaboración, en cuanto sea posible. Nosotros estamos deseando y supongo que la fundación también deseará hacerlo, pero tenemos que darle su tiempo para que se organice, se reestructure y podamos empezar a hablar de la financiación de proyectos culturales.

Por supuesto que en la Consejería de Cultura hemos perdido ingresos. ¡Claro que hemos perdido ingresos! Y tenemos que ser capaces –estamos haciendo un esfuerzo importante- de obtener nuevos ingresos; por ejemplo, hemos pedido los ingresos para rehabilitación de patrimonio de la Fundación y los hemos conseguido por la vía del 1 por ciento cultural del Ministerio de Fomento; por lo tanto, hemos conseguido fondos para seguir con la obligación de la conservación del patrimonio.

¿Colaboraciones con empresas privadas? Por supuesto que estamos todos los días intentando conseguir esa colaboración y esa sinergia porque creo que no es que la empresa privada nos dé dinero o que nosotros demos dinero a la empresa privada; yo creo que en el sector cultural, como en otros muchos, la suma de esfuerzos conduce a que podamos avanzar. Además he de decir que en este poquito tiempo que llevo como Viceconsejera me ha sorprendido profundamente la capacidad del mundo de la cultura para adaptarse a las nuevas circunstancias que estamos viviendo. Yo no sé si es porque son más creativos, más imaginativos o están acostumbrados a tener siempre un contexto más adverso. Todas las personas representantes de entidades, instituciones, administraciones me han dado un soplo de frescura y de ánimo porque no han venido a llorar; quiero decir que cuando nos hemos sentado a hablar –lo tengo que decir y me alegro de ello-, se han adaptado perfectamente a las circunstancias que nos han tocado vivir y, con mucha imaginación, con mucha gana y con mucha creatividad, están tirando para adelante; esto es de agradecer profundamente.

Palacio de la Música. Yo, señora Moya, puedo darle mi opinión tomándome un café e igual hasta coincidimos. Pero como Viceconsejera de Turismo y Cultura no tengo nada que decir. El Palacio de la Música es un edificio importante para los madrileños pero no tiene un ámbito de protección como BIC, no está en el inventario de bienes culturales, no tiene ningún grado especial de protección; por lo tanto, no tengo nada que decir. No puedo decir nada como Viceconsejera de Turismo y Cultura. Tiene el ámbito de protección urbanístico que le otorga el Ayuntamiento de Madrid, que es el que tendrá algo que decir respecto a la intervención que se vaya a hacer en ese edificio, que no es propiedad de la Comunidad de Madrid, es propiedad de una entidad privada, porque ustedes saben que todas las fundaciones son de derecho privado; ya no hay fundaciones de derecho público. Por lo tanto, todos podemos opinar –cómo no-, pero con autoridad y potestad, la Consejería de Cultura no debe ni puede decir nada porque no es un bien con nivel de protección de BIC. No obstante, cuando vayamos viendo cuál es la intervención...Como digo, es un bien propiedad de un particular porque la Fundación es una entidad privada, con régimen especial, pero privada, y quién tiene

algo que decir al respecto es el Ayuntamiento de Madrid de acuerdo al nivel de protección urbanístico que tenga el edificio; sin perjuicio de que, yo encantada, tomándome un café con usted, le pueda dar mi opinión, que a lo mejor coincide con la suya.

Quiero agradecer al portavoz del Grupo Popular ese ánimo que nos da y decirles a todos ustedes que no vamos a defraudar en ese esfuerzo por conseguir más ingresos. Evidentemente, he de decirles que hay cosas que hemos dejado de hacer, incluso en esos planes de Patrimonio; por ejemplo, la recuperación de órganos históricos, a lo mejor nos vemos obligados a alargarla un poquito en el tiempo. Si el plan de órganos tenía una vigencia de ocho años, igual tenemos que darle una vigencia de diez, porque es verdad que el presupuesto de Cultura ha tenido una reducción, pero en lo que es esencial, los programas esenciales -no he querido restarle importancia- se están cumpliendo. Es verdad que también las cosas cuestan menos en el año 2013 que lo que costaban en el año 2008 y que con menos dinero se pueden hacer las mismas cosas. Y en aquellos programas que han sido consolidados se ha producido una financiación en especie, incluso de la iniciativa privada, porque ya son programas que han cuajado y se han consolidado. Señora Presidenta, muchas gracias por su generosidad porque seguro me he pasado del tiempo de que disponía. Igualmente, quiero darles las gracias a todos ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Viceconsejera. Esta Presidencia entiende que en un cierre de debate, de réplica, es normal que el Gobierno se extienda siempre un poco. Muchísimas gracias, de verdad, y seguro que la volveremos a ver por aquí, aunque sea para invitar a tomar café a la señora portavoz del Grupo Socialista y a los demás. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-147/2013 RGEF.754. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Josefa Navarro Lanchas, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta en qué consiste el programa de trabajo social para los beneficiarios del Plan PREPARA y de prestaciones por desempleo anunciado por la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura.**

Ruego a la señora Directora General que pase a ocupar su lugar en la mesa para contestar la pregunta de la señora Navarro Lanchas. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. La pregunta es en qué consiste el programa de trabajo social, o colaboración social para los beneficiarios del Plan Prepara y de prestaciones por desempleo que anunciado por la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz. Señora Directora General, bienvenida a su casa. Ya sabe que cuenta con cinco minutos a distribuir en dos intervenciones. Cuando quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO** (Martínez Marcos): Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Navarro. La figura de la colaboración social es una figura que está regulada en la actual legislación, más concretamente en el Real Decreto 1445/1982, de 24 junio. La utilización de esta figura como medida de fomento de empleo, como tal, la regula dicha legislación, a la que se hace referencia en su pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Señora Navarro, dispone de su tiempo.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Antes se me ha olvidado agradecerle la presencia nuevamente en esta Comisión. Supongo que serán muchas las ocasiones en las que usted tenga que estar aquí con nosotros. Las políticas activas de empleo, lo sabe bien, están dirigidas a los desempleados con mayores dificultades, principalmente a los parados de larga duración, mayores de 45 años, desempleados jóvenes sin formación ni cualificación, mujeres, personas con discapacidad, etcétera.

Lo primero que tengo que hacer es lamentar -y lo tengo que decir una y otra vez- que en los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2013 se haya reducido un 62 por ciento los recursos del programa de empleo, y concretamente la partida de políticas activas, en un 80 por ciento. Es lamentable que en el año 2012 no se hayan convocado programas necesarios, útiles para los desempleados y para los ciudadanos, que está demostrado presentan unos índices de inserción laboral más que respetables.

La realidad es que han desaparecido los programas de escuelas-taller, casas de oficios, talleres de empleo y el programa de colaboración con las corporaciones locales. Ustedes nos presentan un programa nuevo que pretende sustituir a este programa, al programa de colaboración con las corporaciones locales. Nos presentan un programa de formación acompañado de un alto contenido en prácticas y una remuneración complementaria. No hablamos de lo mismo. Hay diferencias y perjuicios tanto para la corporación local como para el trabajador en desempleo. En el programa de colaboración social que ustedes han eliminado, los trabajadores tienen un contrato de trabajo con todos sus derechos laborales y cotizan a desempleo. En el programa que nos presentan, el trabajador consume su prestación y no tiene derechos laborales ni cotiza a desempleo. En el programa de corporaciones locales la Comunidad de Madrid subvenciona el cien por cien de los costes salariales de los trabajadores, mientras que en el nuevo proyecto es el ayuntamiento el que tendrá que aportar la diferencia económica hasta la base reguladora. Y yo le pregunto: ¿usted cree que están en condiciones, en este momento, los ayuntamientos de asumir este gasto?

En el programa de corporaciones locales el trabajador además cobra un salario en función de la categoría profesional. Si se le contrata para ser administrativo cobra como administrativo, y si se le contrata para ser jardinero o jardinera cobra como jardinero o jardinera; por tanto, su salario depende del trabajo que realice, mientras que en la colaboración social lo que cobran los trabajadores no depende del trabajo que realizan sino que depende de lo que cobraban antes de quedarse en paro. ¿Qué puede ocurrir con esto? Que nos encontremos que ante un mismo trabajo y una misma jornada tengamos trabajadores que no cobren lo mismo.

Ustedes, señorías del Partido Popular, siguen la senda marcada en la reforma laboral del señor Rajoy, en la que se establece en la disposición transitoria sexta el programa de sustitución de trabajadores en formación por trabajadores beneficiarios de prestaciones por desempleo con carácter obligatorio. Está claro que al desempleado que cobra una prestación hay que utilizarlo, y ese es uno de los objetivos de este planteamiento. Ustedes no asumen la responsabilidad de proporcionarles los recursos que requieran para mejorar su empleabilidad a través, por ejemplo, del cumplimiento de los acuerdos personales de empleo, como ya reclamamos en la anterior Comisión.

Mire, tenemos la impresión de que con esta medida pretenden proporcionar a los ayuntamientos mano de obra barata. No podemos olvidar que en el año 2011 por primera vez la Comunidad de Madrid perdió empleo no solo en el sector privado sino también en el sector público. Son precisamente los recortes y las políticas privatizadoras del Gobierno regional las que han contribuido a la destrucción de 23.000 empleos públicos en la Comunidad de Madrid. Por tanto, nosotros no podemos consentir que se esté despidiendo a trabajadores públicos y se pretenda sustituirlos por desempleados que consumen su prestación. Con la eliminación de los programas de corporaciones locales se han dejado de prestar servicios esenciales para la Comunidad, y además es en pequeños y medianos municipios así como en barrios con menor renta del municipio de Madrid donde tiene una enorme repercusión esta eliminación para los ciudadanos con menores recursos, que son los que más necesitan de estos servicios.

No puedo olvidarme en esta intervención de las personas que no cobran prestación por desempleo o subsidio. Ya fueron los excluidos de la reforma laboral del Partido Popular, y aquí nuevamente vuelven a serlo; más de 200.000 personas sin prestación por desempleo en la Comunidad de Madrid. Cada vez son más las personas que no tienen cobertura y, por tanto, son cada vez más los excluidos sociales. Es curioso que quien más lo necesita no se pueda beneficiar de un programa de políticas activas.

Señora Directora General, no pueden plantearnos como alternativa al programa de corporaciones locales un programa como el de la colaboración social, porque usted sabe que no es lo mismo. Debo aclarar, por si se tiene la tentación de confundir, que mi Grupo no está en contra de la colaboración social tal y como se plantea en la normativa del año 1982; cumple su función. Solo estaremos de acuerdo cuando cumpla



estrictamente los requisitos establecidos; es decir, que cubra necesidades temporales y que esté acreditada la utilidad social de las obras, trabajos o servicios, pero en ningún caso podemos admitir que la Administración Pública, en lugar de convocar plazas funcionariales o, en su caso, acudir a la contratación temporal laboral normal, lo que haga es acudir a la contratación de colaboración social para así obtener capital humano de trabajo a bajo coste.

No puedo pasar por alto en esta Comisión el comportamiento del Partido Popular en Parla, que se atreve a recoger currículos para Eurovegas, demostrando con su actuación una falta de respeto absoluto a los desempleados y a los servicios públicos de empleo. ¿Sabe usted, señora Directora General, si el Partido Popular de Parla ha solicitado ser agencia privada de colocación?

Para terminar, mi Grupo le solicita, como siempre, eficacia y eficiencia para planificar, para programar, para convocar y ejecutar las políticas que ustedes han decidido aplicar en nuestra Comunidad. No queremos años en blanco; los desempleados madrileños no se lo pueden permitir. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz. Señora Directora General, es su turno para responder.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO** (Martínez Marcos): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Como les decía, la figura de la colaboración social es una medida de fomento del empleo prevista en el real decreto de 1982, con el que usted acaba de decir que está de acuerdo siempre que se cumpla en sus términos; por lo tanto, vamos a estar básicamente de acuerdo, porque lo que pretendemos es que se cumpla en sus propios términos.

De alguna manera, el resumen está hecho, pero vamos a intentar extenderlo para que todo el mundo lo entienda. El artículo 38 del Real Decreto 1445/1982 establece que los demandantes de empleo que sean perceptores de prestaciones por desempleo podrán realizar para las Administraciones Públicas trabajos de colaboración temporal sin pérdida de las cantidades que en tal concepto vinieran percibiendo, siempre que cumplan una serie de requisitos. Estos requisitos son: en primer lugar, que estos trabajos deben ser de utilidad social y redundar en beneficio de la comunidad, como muy bien ha dicho su señoría; la duración máxima del trabajo tendrá que ser la que le falte al trabajador para percibir la prestación o el subsidio por desempleo que se le hubiera reconocido; no deberá implicar un cambio de la residencia habitual del trabajador, y finalmente, el trabajo deberá coincidir con las aptitudes físicas y profesionales del trabajador desempleado.

La realización de trabajos de colaboración social no implica, como también ha dicho S.S., la existencia de una relación laboral entre el desempleado y la entidad para la que los realice. Así lo establece el artículo 213 de la Ley General de la Seguridad Social. Según la legislación que regula esta figura, el

demandante de empleo que realice trabajos de colaboración social tiene derecho a continuar percibiendo la prestación por desempleo que tenga reconocida, sea contributiva o subsidio. Además, el organismo de Administración Pública para el que se realice esta colaboración deberá pagarle la diferencia entre la prestación por desempleo y la base reguladora que sirvió de base para calcular dicha prestación. En todo caso, se garantizará el salario mínimo interprofesional vigente en cada momento. Igualmente, dicho organismo deberá abonarle los desplazamientos que tuviera que realizar para prestar su colaboración y deberá ingresar en la Tesorería General de la Seguridad Social las cuotas correspondientes por accidentes de trabajo y enfermedad profesional. En cuanto al régimen y la jornada de trabajo, descansos, días festivos, licencias, permisos, vacaciones y cualquier otro concepto, serán los que por analogía se apliquen a los trabajadores del organismo que realicen las mismas funciones.

Para poder realizar trabajos de colaboración social, la selección que asegure que los trabajos en este régimen se ajustan a los requisitos que acabo de mencionar, así como a una adecuada adaptación de especialidades y categoría, deberá hacerse por las correspondientes oficinas de empleo. Los demandantes de empleo que sean seleccionados podrán percibir la formación profesional necesaria para su adaptación a las tareas que se les asignen.

Así pues, se trata de una medida de fomento del empleo que supone para los desempleados un aumento de su nivel de renta, pues durante la prestación percibirán unos ingresos que en muchos casos pueden duplicar lo que se percibe como prestación; por otro lado, supone una oportunidad para mejorar sus competencias profesionales. Si añadimos la posibilidad de darles la formación profesional que he citado y que también menciona la legislación que lo regula, tenemos la oportunidad de mejorar las competencias profesionales. Es una medida de fomento del empleo, que es una política realmente activa de empleo, quizá no demasiado utilizada hasta ahora. No sustituye nada, no significa que se vaya a hacer otra cosa por otro lado o no, no significa que se tenga que extender a otro tipo de desempleados que no sean los que se regulan en el decreto de colaboración social, que se ajustará en sus propios términos. Teniendo en cuenta todo esto, y como medida de fomento del empleo, tal y como lo establece el decreto que lo regula, se ha planteado dentro del Plan de Empleo de nuestra Comunidad la posibilidad de incentivar este decreto, sobre todo si lo usan los ayuntamientos; incentivar el desarrollo de los trabajos de colaboración social por parte de los demandantes de empleo en nuestra región para sus respectivos ayuntamientos. Por tanto, este proyecto responde a la incuestionable necesidad actual de adoptar todo tipo de medidas de activación de las personas que estén en situación de desempleo, que permitan su recualificación profesional y aumenten su empleabilidad. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Concluido este punto, pasamos al cuarto.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Desean SS.SS. formular algún ruego o hacer alguna pregunta a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

*(Eran las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.)*

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid